Primer Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2011 **LXI Legislatura** **Núm. 059**

Sesión Ordinaria
Miércoles 6 de Julio del 2011

MESA DIRECTIVA

EUFROSINA CRUZ MENDOZA
DIPUTADA PRESIDENTA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS
DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ
DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO
DIPUTADO SECRETARIO

Hora de inicio: 12:25 hrs.

Asistencia: 41 Diputados

Inasistencias: --

Permisos: 1

SUMARIO

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Sesión Ordinaria del 2do. Periodo Ordinario de Sesiones del 1er Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día miércoles 6 de julio de 2011.

06 de julio de 2011.

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del pasado 22 de junio de 2011.
2.- Documentos en cartera.
3.- Lectura del oficio número GEO/53/2011, suscrito por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual propone a esta Soberanía a los ciudadanos que integrarán el Concejo Municipal de San Andrés Cabecera Nueva, Putla, Oaxaca.
4.- Lectura del oficio número GEO/54/2011, suscrito por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual propone a esta Soberanía a los ciudadanos que integrarán el Concejo Municipal de Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec, Oaxaca.
5.- Lectura del oficio número GEO/55/2011, suscrito por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual propone a esta Soberanía a los ciudadanos que integrarán el Concejo Municipal de Santa María Ecatepec, Yautepec, Oaxaca.
6.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que presenta iniciativa que crea la “Ley de Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública Estatal y Municipal del Estado de Oaxaca”.
7.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia, por el que presenta iniciativa que crea la “Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores”.
8.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia, por el que presenta iniciativa que crea la “Ley para la Prevención y Tratamiento del Acoso Escolar en las Instituciones Educativas del Estado de Oaxaca”.
9.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado David Miguel Mayrén Carrasco, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que presenta iniciativa de “Ley de la Administración de Justicia Indígena y Comunitaria del Estado de Oaxaca”.
10.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Carol Antonio Altamirano, quien a nombre propio y de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presenta iniciativa que crea la “Ley contra la Discriminación del Estado de Oaxaca”.
11.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Carol Antonio Altamirano, quien a nombre propio y de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presenta

iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 3, 6, 10 y 11 de la “Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.

12.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Tomas Basaldú Gutiérrez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto por el que se elimina el segundo párrafo del artículo 37 de la “Ley del Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad”.

13.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Zory Marystel Ziga Martínez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que presenta dos iniciativas con proyecto de Decreto, la primera por el que se reforman los artículos 1, 3, 13, 15, 19, 26, 27, 28, 31, 32, 41, 47 y 55, y la segunda por la que se reforma el artículo 8, se adicionan los artículos 2 y 26 con una fracción IV, ambas de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **14**.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva y la Diputada Zory Marystel Ziga Martínez, ambos integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que presentan iniciativa que crea “La Ley para el Fomento de la Lectura y el Libro para el Estado de Oaxaca”

15.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que presenta iniciativa de ley que crea la “Ley de Sustentabilidad de los Maíces Nativos del Estado de Oaxaca”.

16.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la fracción I del artículo 46, recorriéndose su contenido actual a la fracción siguiente y en su orden las subsecuentes; y se reforma el primer párrafo del artículo 63, ambos de la Ley Estatal de Educación.

17.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona una fracción al segundo párrafo del artículo 170 BIS del Código Procesal Penal para el Estado de Oaxaca.

18.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que presenta Punto de Acuerdo, mediante el cual esta Sexagésima Primera Legislatura, realiza un atento llamado a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que en la implementación de retenes militares en el Estado de Oaxaca, se respeten las garantías individuales y Derechos Humanos de los gobernados; asimismo, asigne personal capacitado que conozca los límites de su atribuciones y los lineamientos de la Constitución Federal, para el desarrollo de este tipo

de actos. Asimismo, se realice un atento llamado a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que en cada uno de los retenes militares instalados en el Estado de Oaxaca, asigne a un encargado que vigile el estricto respeto a los Derechos Humanos de los gobernados.

19.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Pavel Renato López Gómez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que presenta Punto de Acuerdo, mediante el cual solicita la creación de un programa para la rehabilitación, equipamiento y mejora de la infraestructura educativa de nivel preescolar, primaria y secundaria con la participación de los tres niveles de gobierno.

20.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que presenta Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Oaxaca, para que en Coordinación con el Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios del Poder Legislativo de Oaxaca, dentro del plazo de quince días, instalen una comisión interinstitucional, integrada por representantes de los tres poderes, cuyo objetivo sea analizar y formular un diagnóstico sobre la conflictividad agraria en Oaxaca, se elabore una propuesta de solución y posterior implementación, asimismo, se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que ordenen a los Titulares de la Secretaría de la Reforma Agraria, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y demás instancias federales vinculadas, a efecto de que intervengan y coadyuven de manera eficaz en la elaboración de un diagnóstico y un plan de acción, que resuelvan de fondo los conflictos agrarios existentes en el Estado de Oaxaca.

21.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que presenta Punto de Acuerdo, mediante el cual se solicita de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, modifique la Ley que crea el fideicomiso que administrará el fondo para el fortalecimiento de sociedades cooperativas de ahorro y préstamos y sus ahorradores, así como se exhorte a los Titulares del Poder Judicial del Estado y de la Procuraduría para implementar los mecanismos para la investigación detención y procesamiento de los responsables de los ilícitos cometidos por la caja INVEROAX o inversionistas oaxaqueños; y se solicite a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la práctica de Visitas Domiciliarias y difusión de las cajas de ahorros que operen en el Estado de Oaxaca y por último se solicita a la Secretaría de Hacienda investigue los delitos fiscales en que hayan incurrido los dueños de las cajas ya mencionadas.

22.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Francisco Martín Vela Gil, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que presenta Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de

que en el ámbito de sus facultades gire instrucciones al responsable de la Protección Civil en nuestra entidad, para que informe a esta Soberanía cuáles son la acciones y medidas de prevención que se estén ejecutando o se vayan a ejecutar para disminuir los efectos de los fenómenos naturales de origen hidrometeorológico.

23.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado José Javier Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente de Atención a Movimientos Sociales, mediante el cual por acuerdo de las y los Diputados integrantes de dicha comisión, solicitan al Pleno una prórroga de tres meses, para la presentación del dictamen relativa la Ley de Instituciones de Asistencia Privada. **24**.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Juan Mendoza Reyes, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que presenta Punto de Acuerdo, mediante el cual el Poder Legislativo hace un atento y respetuoso llamado al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de la función pública para que en el ámbito de su competencia, dé seguimiento a las denuncias presentadas ante esa dependencia federal por los integrantes de la Federación Democrática del Sindicato de Servidores Públicos (FEDESSP) e informe a los promoventes del estado actual que guardan las mismas; y también realice una auditoría al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a fin de que se transparente la actuación del servidor público y rinda cuentas claras.

25.- Dictámenes de Comisiones.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES:

a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se aprueba en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 4°, recorriéndose en el orden los subsecuentes, y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN:

a) Dictamen con proyecto de Decreto de 36 Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011, de los siguientes Municipios: 1.- San Francisco Chapulapa, Cuicatlán; 2.- Guadalupe Etla, Etla; 3.-San Andrés Zautla, Etla; 4.- San Jerónimo Sosola, Etla; 5.- Santiago Llano Grande, Jamiltepec; 6.- San Pedro Juchatengo, Juquila; 7.- Santa María Ozolotepec, Miahuatlán; 8.- San Bartolo Soyaltepec, Teposcolula; 9.- Ayoquezco de Aldama, Zimatlán; 10.- Santiago Nacaltepec, Cuicatlán; 11.-Rojas de Cuauhtémoc, Tlacolula; 12.- Santo Tomás Mazaltepec, Etla; 13.-Santa María Colotepec, Pochutla; 14.- Santa María Tlalixtac, Cuicatlán; 15.- San Juan del Estado, Etla; 16.- Santa María Alotepec, Mixe; 17.- San Miguel Chicahua, Nochixtlán; 18.- San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán; 19.- San Juan de los Cués, Teotitlán; 20.- San Ildefonso Villa Alta; 21.- Santa María Atzompa, Centro; 22.- San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán; 23.- Villa de Tamazulapam del Progreso, Teposcolula; 24.-

Santa María Jaltianguis, Ixtlán; 25.- Santos Reyes Nopala, Juquila; 26.-San Martín Toxpalan, Teotitlán; 27.- Magdalena Apasco, Etla; 28.-San Felipe Tejalápam, Etla; 29.- Reyes Etla; 30.- Santa Catarina Mechoacán, Jamiltepec; 31.- San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca; 32.- Santiago Apoala, Nochixtlán; 33.- Yutanduchi de Guerrero, Nochixtlán; 34.- Santiago Astata, Tehuantepec; 35.- San Lucas Zoquiápam, Teotitlán; 36.-Santa Gertrudis, Zimatlán.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN:

a).-Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 fracción XIII de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 40 y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, declara que en el Municipio de SAN JUAN COTZOCÓN, MIXE, OAXACA, no existen las condiciones para llevar a cabo elecciones extraordinarias ordenadas por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Se designa al Concejo Municipal.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano NATALIO PÉREZ ORTIZ, para ocupar el cargo vacante de Presidente Municipal del Ayuntamiento de SANTA MARÍA YOSOYÚA, TLAXIACO, OAXACA, en virtud del fallecimiento del Ciudadano HIPÓLITO SALAZAR MENDOZA.

c).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano CAMERINO DÍAZ ZURITA, para ocupar el cargo vacante de Regidor de Obras Municipal del Ayuntamiento de SAN JUAN OZOLOTEPEC, MIAHUATLÁN, OAXACA, en virtud de la renuncia presentada por ANATOLIO MÉNDEZ GONZÁLEZ.

d).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nombra como encargado de la Administración Municipal del Municipio de SANTIAGO CHOAPAM, OAXACA, al Ciudadano JOSE GARCÍA AGUILAR, quien fungirá en el cargo hasta en tanto se emita el Decreto correspondiente que determine la situación Político- electoral.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA:

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, apruebe la iniciativa presentada por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, Integrante de esta Legislatura, para que realice el cambio de la denominación de

cabecera municipal de Tezoatlán de Segura y Luna, por la denominación de “Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca”.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no estima pertinente adherirse al punto de acuerdo emitido por el Honorable Congreso de Morelos, por el que solicita a la autoridades educativas de este Estado, entreguen por escrito y en un término no mayor de 30 días naturales, un informe respecto de la situación de avance y aplicación que guardan los 8 ejes rectores de la Alianza por la Calidad Educativa en este Estado.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Carol Antonio Altamirano, para que se inscriba en el Muro de Honor del Congreso del Estado, en letras de oro el nombre de DEMETRIO VALLEJO MARTÍNEZ, por no alcanzar la magnitud histórica de los hombres y mujeres ilustres que actualmente tienen esta distinción.

COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL Y MINERA:

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual exhorta a los Titulares de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría Federal del Consumidor, a efecto de aplicar los mecanismos necesarios para combatir las prácticas especulativas en el precio del maíz y demás granos de la canasta básica.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al acuerdo enviado por el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que establezca un plan integral para asegurar el consumo de maíz a nivel nacional, mediante el cual se persiga a los especuladores de dicho grano y se asegure el consumo en el corto plazo, mediante la compra de maíz, además se fortalezca la producción nacional y privilegie el desarrollo del mercado interno, mediante acciones que puedan revertir directamente nuestros niveles de exportación.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS:

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien ordenar el archivo del expediente número 44 de la Sexagésima Legislatura, del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al acuerdo emitido por la Legislatura Constitucional del Estado de Querétaro, de fecha 17 de mayo de 2011, dictado dentro del expediente I/822/LVI, en los términos y para los efectos planteados en el mismo, y hecho que sea lo anterior, se ordene el archivo del expediente 8 de la Sexagésima Primera Legislatura, del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

26.- Asuntos Generales**.**

(La diputada Presidenta toca el timbre)

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
MIÉRCOLES 6 DE JULIO DEL 2011

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Martha Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vásquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

Asimismo le informo diputada Presidenta que existe en esta Secretaría un permiso a nombre del diputado Perfecto Mecinas Quero.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Permiso concedido. ¿Algún diputado que faltara?.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

Tomo su asistencia diptuado.

La diputada Clarivel Rivera Castillo:

Diputada, Clarivel Rivera.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

También ya diputada, gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto le pregunto diputada, ¿hay quórum?.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

Hay quórum diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio.

1.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión del pasado 22 junio 2011.

2.- Documentos en cartera.

3.- Lectura del oficio número GEO/53/2011 suscrito por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca mediante el cual propone a esta soberanía a los ciudadanos integrantes del Consejo municipal de San Andrés Cabecera Nueva, Putla, Oaxaca.

4.- Lectura del oficio número GEO/54/2011, suscrito por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca, mediante el cual propone a esta soberanía a los ciudadanos que integrarán el Consejo municipal de Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec, Oaxaca.

5.- Lectura del oficio número GEO/55/2011, suscrito por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca, mediante el cual propone a esta soberanía a los ciudadanos que integrarán el Consejo municipal de Santa María Ecatepec, Yautepec, Oaxaca.

6.- Lectura del oficio suscrito por el diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que presenta iniciativa que crea la ley de responsabilidad patrimonial de la administración pública estatal municipal del Estado de Oaxaca.

7.- Lectura del oficio suscrito por la diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del partido convergencia, por el que presenta iniciativa que crea la ley para la protección de los derechos de los adultos mayores.

8.- Lectura del oficio suscrito por la diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del partido convergencia, por el cual presenta iniciativa

que crea la ley para la prevención y tratamiento del acoso escolar en las instituciones educativas del estado de Oaxaca.

9.- Lectura del oficio suscrito por el diputado David Miguel Mayrén Carrasco, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que presenta iniciativa de ley de administración y justicia indígena y comunitaria del estado de Oaxaca.

10.- Lectura del oficio suscrito por el diputado Carlos Antonio Altamirano, quien a nombre propio y de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, presenta iniciativa que crea la ley contra la discriminación del estado de Oaxaca.

11.- Lectura del oficio suscrito por el diputado Carlos Antonio Altamirano, quien a nombre propio y de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos tres, seis, 10 y 11 de la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el fondo para el fortalecimiento de las sociedades y cooperativas de ahorro y préstamo de apoyo a sus ahorradores.

12.- Lectura del oficio suscrito por el diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución en práctica, con el que presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que se elimina el segundo párrafo del artículo 37 de la ley del presupuesto, gasto público y su contabilidad.

13.- Lectura del oficio suscrito por la diputada Zory Maristel Ziga Martínez, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, porque presenta dos iniciativas con proyecto de decreto, la primera por la que se reforman los artículos 1,3, 15, 19,26, 27,28,31,32,41,47,55 y la segunda por la que se reforma el artículo 8, se adicionan los artículos 2 y 6 con una fracción IV, ambas de la ley de turismo del estado de Oaxaca.

14.- Lectura del oficio suscrito por el diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva y la diputada Zory Maristel Ziga Martínez, ambos integrantes de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional porque presentan iniciativa que crea la ley para el fomento de la lectura y el libro para el estado de Oaxaca.

15.- Lectura del oficio suscrito por la diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional, por el que presenta iniciativa de ley que crea la ley de sustentabilidad en los maíces nativos del estado de Oaxaca.

16.- Lectura del oficio suscrito por la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo…

El diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Presidenta, en virtud de que todos los señores diputados tenemos ya la orden del día, yo le rogaría consultara a la asamblea si evitamos la lectura que está dando el compañero diputado Flavio Sosa. Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Someto a la consideración de este pleno la solicitud del diputado Raúl de que se obvie la lectura. Quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado, por lo tanto someteremos solamente si está a la consideración el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. Votación económica se pregunta si se aprueba, quienes están a favor levanten la mano. Aprobado el orden del día, por lo tanto se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión de fecha 22 junio del presente año. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las diputadas y los diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura, por lo tanto está a consideración de esta asamblea el acta de la sesión de fecha 22 junio del presente año. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano. Aprobada el acta de la sesión de fecha 22, por lo tanto se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría que cuenta con los documentos en cartera.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 23 de junio del año en curso, con el que los representantes del núcleo rural denominado la Ciénega Tejotepec, Municipio de San Jerónimo Sosola, Etla, Oaxaca, solicitan la intervención de esta Legislatura, a efecto de que el Presidente Municipal reconozca a su población como lo señala el Decreto emitido el 11 de diciembre del año próximo pasado.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número CACVS/PG/4344/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 22 de junio del año en curso, con el que la Directora de Atención Ciudadana y Vinculación Social del Gobierno del Estado, envía el escrito del Ciudadano Pastor Carranza Ramírez, dirigido al Ciudadano Gobernador del Estado, por medio del cual realiza algunas propuestas para reformar el Código Penal del Estado y el de sus procedimientos.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número CACVS/PG/4167/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 22 de junio del año en curso, con el que la Directora de Atención Ciudadana y Vinculación Social del Gobierno del Estado, envía el oficio número 34/2011, con el que el Agente Municipal de

los Naranjos Esquipulas, Pochutla, Oaxaca, solicita la intervención de esta Legislatura respecto de la entrega de los recursos de los ramos 28 y 33 ya que para tales efectos el INEGI ha considerado que la citada agencia y sus barrios son contabilizados como si pertenecieran al Municipio de San Pedro El Alto, cuando en realidad pertenecen territorial y administrativamente a San Pedro Pochutla.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación. Para ser agregado al expediente número 171/2011.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número CACVS/PG/1128/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 22 de junio del año en curso, con el que la Directora de Atención Ciudadana y Vinculación Social del Gobierno del Estado envía la copia del escrito dirigido el Ciudadano Gobernador del Estado, con el que el Agente de Policía de la Comunidad denominada El Mamey, Municipio de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca, solicita que a dicha comunidad le sea otorgada la categoría administrativa de agencia municipal, por considerar que cuenta con los elementos para tal efecto.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 180/2011.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número CACVS/PG/4135/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 22 de junio del año en curso, con el que la Directora de Atención Ciudadana y Vinculación Social del Gobierno del Estado, envía el escrito de la Ciudadana Daniela María García García, quien solicita a esta Legislatura que las instancias de procuración y administración de justicia sean llevadas a lugares de fácil acceso a la ciudadanía, la creación de agencias del ministerio público para atender casos de violencia de género.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número CACVS/PG/5635/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 22 de junio del año en curso, con el que la Directora de Atención Ciudadana y Vinculación Social del Gobierno del Estado envía el escrito del Ciudadano Carlos F. Garcés, por medio del cual le solicita al Gobernador del Estado, que no cierre el presupuesto autorizado para la construcción de puentes y pavimentación de carreteras. De la misma manera adjunta la iniciativa con proyecto de Decreto por la cual se reforma el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, que ya fue

presentada en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo de enterados y túrnese para su atención, a las Comisiones Permanentes de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 22 de junio del año en curso, con el que los ciudadanos Pedro Andrade Cortes, Francisco Gracida Merino y Amador Pérez González, solicitan la intervención de esta Legislatura, ya que después de haber integrado al Ayuntamiento de Santa Cruz Acatepec, Teotitlán, Oaxaca, y tratar de acreditarse en el área correspondiente de la Secretaría General de Gobierno, no se les permitió dicho trámite ya que la Secretaria General de Gobierno les indico que el Presidente Municipal no estaba de Acuerdo.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 22 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Juan Lachao, Juquila, Oaxaca, envía el acta circunstanciada de la entrega – recepción de la Administración Municipal.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 22 de junio del año en curso, con el que los Agentes de Policía de Matadamas, Estanzuela y el Sabino, Pertenecientes al Municipio de Soledad, Etla, Oaxaca, solicitan la intervención de esta Legislatura a efecto de que el Presidente Municipal haga la asignación de los recursos de los ramos 28 y 33 que por ley les corresponden.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se envía el escrito de cuenta al Presidente Municipal de Soledad Etla, Oaxaca, solicitándole dar cabal cumplimiento a las disposiciones del artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, e informe a esta Legislatura.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número MSMH/281/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 22 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec, Oaxaca, cita los antecedentes históricos de la problemática post electoral de la Agencia Municipal de José María Morelos.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, y recibida en la Oficialía Mayor el 24 de junio del año en curso, con el que ex candidatos a presidente municipal y agentes municipales de Santa María Atzompa, Centro, Oaxaca, se deslindan de Gabriel Hernández García, dirigente de antorcha campesina, quien no está autorizado para que a su nombre solicite elecciones extraordinarias en ese municipio.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 24 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Villa Sola de Vega, Oaxaca, anexa la petición del representante de la comunidad denominada San Agustín, quien solicita a esta Legislatura se le otorgue a esa comunidad la categoría administrativa de agencia de policía por considerar que cumplen con los requisitos de ley.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 24 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Villa de Sola de Vega, Oaxaca, anexa la petición del representante de la comunidad denominada San José Obrero Paso Ancho, quien solicita a esta Legislatura se le otorgue a esa comunidad la categoría administrativa de Agencia de Policía, por considerar que cumplen con los requisitos de ley.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 24 de junio del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos de Santa María Sola, Sola de Vega, Oaxaca, solicitan a esta Legislatura se realicen nuevas elecciones en esa comunidad.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 23 de junio del año en curso con el que el

Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Durango, envía iniciativa con proyecto de Decreto que contiene reformas y adiciones a la base II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 23 de junio del año en curso, con el que la Presidenta Municipal de Putla Villa De Guerrero, Oaxaca, solicita a esta Legislatura se amplié el plazo para presentar su cuenta pública 2010, por las razones que expone en su escrito.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 23 de junio del año en curso, con el que el Ciudadano Adán Josefino Ruíz Peña, Administrador Municipal de San Andrés Cabecera Nueva, Putla, Oaxaca, presenta su renuncia al cargo conferido, por así convenir a sus intereses personales.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Dos oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 23 de junio del año en curso, con el que los Presidentes Municipales de San Lorenzo Texmelúcan, Sola De Vega y Zapotitlán Palmas, Huajuapan, Oaxaca, presentan para estudio y dictamen, proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 23 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Lachixio, Sola de Vega, Oaxaca, envía para su dictamen, la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 751 recibido en la Oficialía Mayor el 23 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca, solicita a esta Legislatura el reconocimiento del núcleo de población denominado "San José Cofradía" perteneciente a ese municipio.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación. Para ser agregado al expediente número 115/2011.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 23 de junio del año en curso, con el que el ciudadano Justo Benítez Esperón y otros, originarios y vecinos de Santa María La Asunción, Teotitlán, Oaxaca, solicitan que esta Legislatura sea la que analice y resuelva la situación derivada de la problemática post electoral que en ese municipio se vive y respecto de la integración del Cabildo Municipal.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 043/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 27 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Asunción Ocotlán, Oaxaca, informa a esta Legislatura el por qué no ha entregado la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número I.E.E.P.C.O/D.G/473/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de junio del año en curso, con el que el Director General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, envía el Acuerdo por el que se calificó la elección extraordinaria a concejales al Ayuntamiento de San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, el día 12 de junio del presente año.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo de enterados y se ordena el resguardo del expediente correspondiente en los archivos de este Honorable Congreso del Estado.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número SGG/SFM/0360/2011 recibido en la Oficialía Mayor el 24 de junio del año en curso, con el que el sub secretario de fortalecimiento municipal envía copia del oficio número 170/2011, dirigido al jefe del Ejecutivo Estatal, con el que el representante del núcleo rural denominado

Nueva Esperanza, Municipio de Guevea de Humbolt, Tehuantepec, Oaxaca, le solicita que a la citada población le sea otorgada la categoría administrativa de agencia de policía.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y dígasele al promovente que para poder obsequiar su petición, deberán reunir los requisitos que establecen los artículos 15 inciso B), 17 fracción II, 18 y 19 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 189/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 27 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de La Villa de Etla, Oaxaca, comunica a esta Legislatura de la designación provisional de los suplentes de los regidores de obras, de agencias y colonias y de ecología, hasta en tanto esta Legislatura resuelva sobre el procedimiento de revocación del mandato promovido en contra de los regidores propietarios.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio 437-18/11 IIP.O, recibido en la Oficialía Mayor el 21 de junio del año en curso, con el que el Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, envía el acuerdo número 154/2011 por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal por conducto del Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como al Honorable Congreso de la Unión por conducto del Presidente de la Comisión Permanente, con el propósito de que se analice la posibilidad de instalar una mesa técnica que tenga como único objetivo, diseñar un nuevo modelo para la asignación de los recursos provenientes de los excedentes petroleros.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Copia del oficio número 23/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 27 de junio del año en curso, dirigido a la Secretaria General de Gobierno, con el que integrantes del Consejo Representativo de Santiago Choapam, Oaxaca, quienes le solicitan agendar una audiencia personal para tratar la profunda problemática que existe en dicho municipio.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 28 de junio del año en curso, con el que los integrantes del Ayuntamiento de Santa María Tataltepec, Tlaxiaco, solicitan la intervención de esta Legislatura a efecto de que se les pueda apoyar con la presencia de la fuerza pública ya que comenzaran a trabajar las tierras que manifiestan por ley les corresponden.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna el escrito de cuenta al Secretario de Seguridad Pública en el Estado, al Procurador General de Justicia del Estado, solicitándoles atender dicho planteamiento.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 28 de junio del año en curso, con el que el Secretario General de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, solicita a esta Legislatura se analice detenidamente la abrogación del impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos por las razones que expone en su escrito de cuenta.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda para ser agregado al expediente número 22/2011.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Copia del fax que contiene el oficio número SGZS/VI477/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 27 de junio del año en curso, con el que la Sub Procuradora General de la Zona Sur dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado expone a esta Legislatura la problemática derivada de la reforma al Código Penal del Estado por la que se creó un nuevo tipo penal de retención equiparada.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a las comisiones permanentes de Administración de Justicia y de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 28 de junio del año en curso, con el que los ciudadanos Hilarino Sánchez Mendoza, José Vargas Osorio y otros, Presidente, Secretario y Vocales del Comité Ciudadano por la Defensa del Pueblo de San Miguel del Puerto, promueven ante esta Legislatura la revocación del mandato del Presidente Municipal de San Miguel del Puerto, por las causales que invocan en su escrito.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 28 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Asunción Cacalotepec, Mixe, Oaxaca, solicita a esta Legislatura analizar con las documentales que agrega, otorgar la categoría administrativa de agencia de policía al núcleo rural denominado Santa Cruz Aguatlán, perteneciente al citado municipio.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 141/2011.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 27 de junio del año en curso, con el que el Agente Municipal de las Margaritas, San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, Oaxaca, solicita a esta Legislatura su intervención a efecto de que el Presidente Municipal les haga entrega de los recursos del ramo 28 que les corresponden.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención túrnese el escrito de cuenta al ciudadano Presidente Municipal de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, solicitándole atender dicho planteamiento y haciéndole saber de las obligaciones que le impone la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 24 que establece las bases y criterios para la ministración de los recursos públicos, e informe a esta Legislatura de su cabal cumplimiento.

Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 27 de junio del año en curso, con el que el Agente de Policía de Nuevo Paso Nazareno, San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, Oaxaca, solicita a esta Legislatura su intervención a efecto de que el Presidente Municipal les haga entrega de los recursos del ramo 28 que les corresponden.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención túrnese el escrito de cuenta al ciudadano Presidente Municipal de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, solicitándole atender dicho planteamiento y haciéndole saber de las obligaciones que le impone la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 24 que establece las bases y criterios para la ministración de los recursos públicos e informe a esta Legislatura de su cabal cumplimiento.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 27 de junio del año en curso, con el que los integrantes del movimiento unificador “Soyaltepecano”, denuncian ante esta Legislatura la serie de irregularidades que dicen viene cometiendo el Presidente Municipal de San Miguel Soyaltepec en el ejercicio de su función.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención túrnese el escrito de cuenta al ciudadano Presidente Municipal de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, solicitándole atender los planteamientos e informar a esta Legislatura.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número 40/11, recibido en la Oficialía Mayor el 28 de junio del año en curso, con el que el Agente de Policía de Santa Rosa, Ocotlán, solicita que dicha comunidad sea reconocida como Santa Rosa de Lima y que le sea otorgada la categoría administrativa de agencia municipal por considerar que cuenta con los elementos suficientes para tal efecto.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 27 de junio del año en curso, con el que los integrantes de la que denominan comisión post electoral del Municipio de San Juan Bautista Guelache, Etla, Oaxaca, quienes solicitan a esta Legislatura que manifieste que en ese municipio existen las condiciones necesarias para llevar a cabo la elección extraordinaria a concejales al ayuntamiento.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Copia del oficio 020/2011 dirigido a la Secretaria General de Gobierno y recibido en la Oficialía Mayor el 27 de junio del año en curso, con el que el ciudadano Walfre Velasco Luis, Regidor Agropecuario y Forestal del Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros le solicita se le acredite como tal en la instancia correspondiente.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Enterados.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 27 de junio del presente año, con el que el Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal de la Federación de Trabajadores del Estado de Oaxaca, comunica a esta Legislatura del proceso de elección del Comité Ejecutivo Estatal para que en lo sucesivo las relaciones con el Poder Legislativo y la confederación no se interrumpan.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Enterados.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número 238/SGC/SSLP/DPL/P.O/11 recibido en la Oficialía Mayor el 27 de junio del año en curso, con el que el Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Morelos, envía para su adhesión en su caso, punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador de ese Estado instruya al Secretario de Salud del mismo estado, intervenir ante las autoridades federales del sector salud para que consideren realizar la gestión para la adecuación de la legislación mexicana y los reglamentos en la materia , que exijan a la industria farmacéutica atender las recomendaciones del estudio de la Universidad de Gante en Bélgica.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Salud Pública.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio cp2r2a.- 1073.19 recibido en la Oficialía Mayor el 27 de junio del año en curso, con el que el Vicepresidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión comunica el punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo y Poder Legislativo de cada una de las 31 entidades federativas, así como a la Asamblea Legislativa y Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus respectivas competencias establezcan como requisito y, en su caso, impartan un curso obligatorio de educación vial para expedir licencias de conducir.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor vía fax el 28 de junio del presente año, con el que el Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones Practicadas a los Programas que Conforman el Programa Especial Concurrente para el Campo de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita esta Legislatura su respaldo respecto de la reforma a la Constitución Federal por la que se incorpora el derecho a la alimentación para toda persona y la obligación del estado de garantizarlo.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a las Comisiones Permanentes de Estudios Constitucionales y Agropecuaria, Forestal y Minera.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 28 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal y Regidores de Hacienda, de Policía, de Obras, de Ecología, de Salud, de Vialidad del Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, promueven ante esta Legislatura del Estado la revocación del

mandato del Síndico Municipal y Regidores de Educación de Deportes, por las causales que invocan en su oficio.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número d/202/2011 recibido en la Oficialía Mayor el 28 de junio del año en curso, con el que el Director del Centro Interdisciplinario de investigación para el Desarrollo Integral unidad Oaxaca del Instituto Politécnico Nacional, expresa sus agradecimientos por haber conmemorado el 75 aniversario del IPN en la sesión solemne del 22 del mes y año en curso.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Enterados.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 28 de junio del año en curso, con el que la Tesorera del Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, denuncia ante esta Legislatura una serie de actos de corrupción por parte del Presidente y Síndico Municipales de ese Ayuntamiento y que describe en su escrito de cuenta.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado. De la misma manera desglósese copia del escrito en cita y remítase a la Auditoría Superior del Estado para su atención, en términos de sus atribuciones.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número 604.8.5/324/2011. 40.401.06, recibido en la Oficialía Mayor el 28 de junio del año en curso, con el que el Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), da respuesta al oficio número 1425/2011 de fecha 23 de marzo del año en curso, emitido por esta Legislatura respecto de la petición de la Agencia Municipal denominada Los Naranjos Esquipulas, relativo al censo levantado por ese organismo que sirve de referencia para el cálculo de los factores y porcentajes de distribución de los recursos de los ramos 28 y 33; e informa que de contar con las autorizaciones de los Cabildos de San Pedro El Alto y San Pedro Pochutla y del Congreso del Estado ese instituto no tiene inconveniente alguno en cambiar las claves de un municipio a otro.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para que sea agregado al expediente número 171/2011. De la misma manera hágase llegar copia del oficio de cuenta a los ciudadanos Presidentes Municipales de San Pedro El Alto y San Pedro Pochutla,

Oaxaca, para los efectos a que éste se contrae y notifíquese a los promoventes.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número 091, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de junio del año en curso, con el que el Agente Municipal de Santos Degollado, Municipio de San Juan Bautista Guelache, Etla, solicita la intervención de esta Legislatura a efecto de que al Administrador Municipal de ese ayuntamiento le sean entregados los recursos federales del ramo 33 para la ejecución de obras en dicha comunidad.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís: 8 oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 29 de junio del año en curso, con los que los presidentes municipales de: Santos Reyes Yucuna, Huajuapan; Santiago Matatlán, Tlacolula; San Miguel Suchixtepec, Miahuatlán; San Sebastián Coatlán, Miahuatlán; Santa María Petapa, Juchitán; San Juan Bautista Cuicatlán; Asunción Ocotlán, Oaxaca, envían para su dictamen la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2010. De la misma manera el octavo oficio recibido en la misma fecha el Presidente Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, envía el complemento de la información presentada el día 15 de junio pasado que contiene los cierres de los meses de julio y agosto del año próximo pasado.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 30 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santiago Tlazoyaltepec, Etla, envía para su estudio presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2011.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 30 de junio del año en curso, con el que los ciudadanos Medardo Díaz López y Antelmo Basilio Sánchez, originario el primero del Municipio de Santiago Choápam, el segundo de la Agencia Municipal de San Juan Del Río, Choápam, Oaxaca, comunican a esta Legislatura que están enterados que se pretende nombrar al Ciudadano José García Aguilar como administrador de ese municipio, y advierten que esta persona no garantiza el fin para el que se pretende nombrarlo por las razones que aducen en su escrito.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, recibida en la Oficialía Mayor el 30 de junio del año en curso, con el que los Ciudadanos Juan Álvarez Antonio y Tony Alócala Betanzos, originarios del Municipio de Santiago Laollaga, Tehuantepec, comunican a esta Legislatura que a pesar de que el conflicto post electoral de ese municipio lleva ya seis meses, éste no se ha resuelto por la incapacidad política del sub-Secretario de Desarrollo Municipal.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 30 de junio del año en curso, con el que el agente Municipal de Santa Rosa Panzacola, Centro, Oaxaca, anexa la documentación respecto de la solicitud de instalar una clínica de salud en las instalaciones de la ex-hacienda de Santa Rosa.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública. De la misma manera desglósese copia del escrito de cuenta y túrnese para su atención al ciudadano Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez y al titular de los servicios de salud en el estado.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número 0887 recibido en la Oficialía Mayor el 30 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de la Reforma, Putla, Oaxaca, manifiesta su inconformidad respecto de la problemática que tiene con la Auditoría Superior del Estado referente a la comprobación de los recursos ejercidos por ese ayuntamiento durante el periodo 2008 – 2010.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, de la misma manera desglósese copia del oficio en cita y para su atención remítase a la Auditoría Superior del Estado.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número SCTG/DPJ/QD/2848/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de junio del año en curso, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental envía el escrito de los ciudadanos Alfredo Lara Gutiérrez y Rosalía Garnica Cancino, empleados del Instituto Mexicano del Seguro Social por el cual presentan formal queja en contra de las autoridades municipales de la Agencia Municipal de San Lorenzo Pápalo,

Cuicatlán, Municipio de Concepción Pápalo, Oaxaca.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente Instructora.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número SCTG/DPJ/QD/2941/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de junio del año en curso, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, envía el oficio número 08/902/SRQ/289/2011, suscrito por el titular del área del Órgano Interno de Control en Apoyos y Servicios a la comercialización Agropecuaria (ASERCA) de la SAGARPA, quien le solicita a esa dependencia recabar la información que acredite si el ciudadano Hugo López Ramírez, presta sus servicios como regidor de salud en el Municipio de San Francisco Telixtlahuaca.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Secretaría General de Gobierno, área que realiza la acreditación de las autoridades municipales con sus respectivos cargos.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número SCTG/DPJ/QD/2786/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de junio del año en curso, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental Envía el escrito de queja presentado en contra del Presidente Municipal de San Pablo Huitzo, por los ciudadanos Felipe Zárate Cervantes, Gerardo Zarate Espinoza y Rosa Isela Martínez, vecinos del barrio Ojo de Agua, Huitzo, Etla, Oaxaca, respecto de la instalación de una antena de telefonía celular.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente Instructora.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número DGAJEPL/2909/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de junio del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, envía para su adhesión en su caso, punto de Acuerdo por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión para que se integre una comisión legislativa especial, para investigar y proponer soluciones a la problemática de fraude cometido por parte de las diversas empresas inmobiliarias, cooperativas de ahorro y préstamo así como de las cajas de ahorro, que han provocado una fuerte afectación económica a los Mexicanos.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el primero de julio del año en curso, con el que el agente Municipal de Santa Rosa Matagallinas, Municipio de Santa María Sola, Sola de Vega, Oaxaca, solicita la intervención de esta Legislatura a efecto de que el administrador municipal les haga entrega de los recursos de los ramos 28 y 33 que les corresponden; por otro lado piden se conceda un nuevo plazo al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para convocar a elecciones extraordinarias ya que considera que existen las condiciones necesarias.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna el escrito de cuenta al administrador del Municipio de Santa María Sola, Sola de Vega, solicitándole dar cumplimiento irrestricto a las disposiciones establecidas en el artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado e informar a esta Legislatura de su cumplimiento. De la misma manera desglósese copia del escrito de cuenta y para su atención remítase a la Comisión Permanente de Gobernación por lo que respecta a la solicitud de ampliación del plazo para la celebración de una elección extraordinaria. Para ser agregado al expediente número 245/2011.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número DGAJEPL/2947/2011, recibido en la Oficialía Mayor el primero de julio del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla envía para su adhesión en su caso, punto de Acuerdo por el que se exhorta el titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que formula una enérgica protesta al Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Barak Obama, ante la aprobación de la Ley HB 56 del Estado de Alabama a fin de defender los derechos de los migrantes Mexicanos en contra de esa Ley Antimigrante.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el primero de julio del año en curso, con el que el ciudadano Diputado Jesús Ávalos Plata, Presidente del Consejo Nacional de Legisladores en materia de turismo (CONLETUR), envía para los fines legales pertinentes, disco compacto que contiene los videos de promoción turística elaborados por el consejo de promoción turística de México, derivado de la reunión de trabajo del 27 de mayo pasado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Turismo.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio sin número, recibido el primero de julio del año en curso, con el que Presidente Municipal de Santiago Llano Grande, Jamiltepec, envía a esta Legislatura modificaciones a su Ley de Ingresos que ya fue aprobada.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Original del acta de acuerdos del 26 de marzo del año en curso recibido en la Oficialía Mayor el 4 de julio del presente año, en la que el Cabildo de San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán, Oaxaca, acordó solicitar a esta Legislatura se le otorgue al núcleo rural de San Felipe Cieneguilla, la categoría administrativa de agencia de policía por considerar que cuenta con los elementos suficientes para ello.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación. Para ser agregado al expediente número 192/2011.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 4 de julio del año en curso, con el que un grupo de habitantes de las siete agencias municipales y de la cabecera del Municipio de Santa María Ecatepec, Yautepec, Oaxaca, hacen saber a esta legislatura que no están de acuerdo en incrementar una nueva sindicatura de procuración de justicia, ni la ampliación de nuevas regidurías.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 5 de julio del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos originarios y vecinos del Municipio de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca, promueven ante esta Legislatura la suspensión y revocación del mandato del Consejo de Administración Municipal ese municipio por las causas que exponen en su escrito de cuenta.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número CPZJ/LXI/126/2011, recibido en la oficina de la Presidenta de la Mesa Directiva de esta Legislatura el día 29 de

junio del año en curso, por el que Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, Presidente de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, manifiesta que retira su firma de tres dictámenes de la comisión a su cargo por las razones que expone.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Enterados.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número 190 recibido en la Oficialía Mayor el 5 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec, envía el acta de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 27 de junio en la que se acordó promover la revocación del ciudadano Ignacio Álvarez de la Cruz quien funge como del síndico municipal de ese ayuntamiento.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número CPC/1481/2011 recibido en la Oficialía Mayor el 5 de julio del año en curso, con el que el Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, envía la minuta del Senado de la República con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Son todos los documentos en cartera.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada Presidenta. Se da cuenta con el tercer punto del mismo: lectura del oficio número GEO/53/2011, suscrito por el ciudadano Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual propone a esta Soberanía a los ciudadanos que integrarán el Consejo municipal de San Andrés Cabecera Nueva, Putla, Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado secretario Flavio Sosa Villavicencio:

CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.
AT'N: DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 fracción XV de la constitución

política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 40 de la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca, tengo a bien proponer a esta Soberanía a los ciudadanos que integrarán el Consejo municipal de San Andrés cabecera nueva, integración que se enuncia de la siguiente manera:

CONSEJERO PRESIDENTE
GREGORIO HUESCA ORTIZ.
CONSEJERO SÍNDICO
LUIS FELIPE CARRADA CRUZ.
CONSEJERO DE HACIENDA
AURELIO AQUINO GARCÍA
CONSEJERO DE OBRAS
DOMINGO SALMORÁN MACHUCA
CONSEJERO DE EDUCACIÓN
MANUEL CARRADA PÉREZ
CONSEJERO DE SALUD
MARTHA MARIBEL CUEVAS REYES.
CONSEJERO DE DESARROLLO SOCIAL
DONACIANO GARCÍA MENDOZA.
CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL
TERESO LÓPEZ BARRIOS

Lo anterior a efecto de que el honorable congreso del Estado de Oaxaca, en los términos del artículo 59 fracción XIII de la constitución Política local y en relación con el numeral 66 de la ley orgánica municipal de Oaxaca, realice las designaciones a las que haya lugar.

Sin otro particular le expreso mi gratitud y la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.
LICENCIADO GABINO CUÉ MONTEAGUDO.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
RÚBRICA

Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Por lo tanto se acusa recibo y se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de gobernación.

Se pasa al cuarto punto del orden del día: lectura del oficio número GEO/54/2011 suscrito por el ciudadano Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual propone a esta Soberanía a los ciudadanos que integrarán el Consejo municipal y Pinotepa de don Luis, Jamiltepec, Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado secretario Flavio Sosa Villavicencio:

CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.
AT’N: DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 fracción XV de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 40 de la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca, tengo a bien proponer a

esta Soberanía a los ciudadanos que integrarán el Consejo municipal de Pinotepa de Don Luis, integración que se enuncia de la siguiente manera:

CONSEJERO PRESIDENTE
ENRIQUE HERNÁNDEZ SUMANO.

CIUDADANO SUPLENTE
HERMINIO MORALES RÍOS.

CONSEJERO SÍNDICO PROCURADOR
MAURO HABACUC AVENDAÑO.

SUPLENTE
ALBERTO MARCIAL HERNÁNDEZ.

CONSEJERO DE HACIENDA
LIC. YESENIA LEYVA ALBERTO.

SUPLENTE
SERAFINA GONZÁLEZ MERINO.

CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS
ADOLFO MEJÍA LÓPEZ.

SUPLENTE
ROBERTO GUZMÁN GÓMEZ.

CONSEJERO DE EDUCACIÓN
MARÍA GUADALUPE REYES ÁVILA.

SUPLENTE
AMADO LÓPEZ HERNÁNDEZ.

CONSEJERO DE SALUD
PROF. MAXIMINO JUÁREZ JOSÉ

SUPLENTE
PROF. JOSÉ LUIS VÁSQUEZ CASTELLANOS

CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL
ING. GABRIEL JULIÁN RAMÍREZ MARTÍNEZ

SUPLENTE
GILDARDO ALFONSO CASTELLANOS JACINTO

CONSEJERO DE DESARROLLO SOCIAL
FIDEL BAUTISTA MARTÍNEZ

SUPLENTE
LUIS MARTÍNEZ CRUZ

CONSEJERO DE ECOLOGÍA
ALFREDO RÍOS MONTESINOS

SUPLENTE
RAFAEL HERNÁNDEZ GUZMÁN

Lo anterior a efecto de que el honorable congreso del Estado de Oaxaca, en los términos del artículo 59 fracción XIII de la constitución Política local y en relación con el numeral 66 de la ley orgánica municipal de Oaxaca, realice las designaciones a las que haya lugar.

Sin otro particular le expreso mi gratitud y la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.
LICENCIADO GABINO CUÉ MONTEAGUDO.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
RÚBRICA

Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Por lo tanto se acusa recibo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de gobernación.

Se pasa al quinto punto del orden del día: lectura del oficio número GEO/55/2011, suscrito por el licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual propone a esta Soberanía a los ciudadanos que integrarán el Consejo municipal de Santa María Ecatepec, Yautepec, Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado secretario Flavio Sosa Villavicencio:

CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.
AT'N: DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 fracción XV de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 40 de la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca, tengo a bien proponer a esta Soberanía a los ciudadanos que integrarán el Consejo municipal de Santa María Ecatepec, Yautepec, integración que se enuncia de la siguiente manera:

CONSEJERO PRESIDENTE
HÉCTOR LÓPEZ FRANCO

CIUDADANO SUPLENTE
RENÉ OSOGOBIO RODRÍGUEZ

CONSEJERO SÍNDICO PROCURADOR
AGUSTÍN BELTRÁN RAMÍREZ

SUPLENTE
EMILIO FRANCO AVENDAÑO

CONSEJERO SÍNDICO HACENDARIO
CELESTINO MARTÍNEZ PÉREZ

SUPLENTE
SAÚL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CONSEJERO DE HACIENDA
ALEJANDRO MARTÍNEZ RENDÓN

SUPLENTE
JULIÁN TORRES JIMÉNEZ

CONSEJERO DE OBRAS
JAVIER GARNICA SÁNCHEZ.

SUPLENTE
ELÍAS RAMÍREZ AVENDAÑO

CONSEJERO DE EDUCACIÓN
HERMENEGILDO RODRÍGUEZ GALLEGOS

SUPLENTE
JACINTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Lo anterior a efecto de que el honorable congreso del Estado de Oaxaca, en los términos del artículo 59 fracción XIII de la constitución Política local y en relación con el numeral 66 de la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca, realice las designaciones a las que haya lugar.

Sin otro particular le expreso mi gratitud y la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

LICENCIADO GABINO CUÉ MONTEAGUDO.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
RÚBRICA

Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Por lo tanto se acusa recibo y se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de gobernación.

Se pasa al sexto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva, integrantes de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional por el que presenta iniciativa que crea la ley de responsabilidad patrimonial de la administración pública estatal, municipal del Estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 27 de junio del 2011.

CIUDADANA DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO
DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

Martín de Jesús Vásquez Villanueva, promoviendo en mi carácter de diputado integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional a la LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que con fundamento en los artículos 50 fracción I, 59 fracciones I y IV de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca así como el artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca, adjunto al presente me permito presentar a esta Soberanía iniciativa con proyecto de decreto que crea la ley de responsabilidad patrimonial de la administración pública estatal y municipal del Estado de Oaxaca, solicitando respetuosamente que la presente iniciativa sea incluida en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de este Congreso del Estado.

Agradeciendo sus atenciones, aprovechó la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.
DIPUTADO MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA.
RÚBRICA.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada. Por lo tanto, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de administración de justicia.

Se pasa al octavo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del partido de convergencia, por el que presenta iniciativa que crea la ley para la prevención y tratamiento del acoso escolar en las instituciones educativas del estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 28 de junio del 2011.

Oficio: LXI/MGG/35/2011
ASUNTO: INICIATIVA.
CIUDADANA DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL Honorable Congreso DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

La que suscribe, C. Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria de convergencia de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted respetuosamente manifiesto y expongo:

Que con fundamento en los artículos 50 fracción I y 59 fracciones I y IV de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca, 70 y 72 del Reglamento interior del Congreso, presento ante esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto que crea la ley para la protección de los derechos de los adultos mayores, solicitando atentamente que la presente iniciativa sea incluida en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de este honorable congreso del Estado.

Agradeciendo la atención al presente escrito, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.
DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA
RÚBRICA.

Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias. Una corrección, es la iniciativa a la ley para la protección de los derechos de los adultos mayores. Le preguntó la diputada si desea hacer uso de la palabra. Gracias diputada.

La diputada Ivonne Gallegos Carreño:

Diputada, que se envíe a la Comisión de equidad y generó también por favor.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Así será diputada. Por lo tanto, la iniciativa presentada por la diputada Margarita García se turna a la Comisión de desarrollo social, administración de justicia y equidad y género.

La diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Presidenta, mi propuesta también que se fuera a la Comisión de derechos humanos.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A la Comisión de derechos humanos también se turna diputada.

Por lo tanto, de igual forma un oficio suscrito por la diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del partido convergencia, por el que presenta iniciativa que crea la ley para la prevención y tratamiento del acoso escolar en las instituciones educativas del Estado. Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 28 de junio del 2011.

Oficio: LXI/MGG/34/2011
ASUNTO: INICIATIVA.
CIUDADANA DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL Honorable Congreso DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

La que suscribe, C. Margarita García García, diputada coordinadora e integrante de la fracción parlamentaria de convergencia de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted respetuosamente manifiesto y expongo:

Que con fundamento en los artículos 50 fracción I y 59 fracciones I y IV de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca, 70 y 72 del Reglamento interior del Congreso, presento ante esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto que crea la ley para prevención y tratamiento del acoso escolar en las instituciones educativas del estado de Oaxaca, solicitando atentamente que la presente iniciativa sea incluida en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de este honorable congreso del Estado.

Agradeciendo la atención al presente escrito, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.
DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA
RÚBRICA.

Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada secretaria. Por lo tanto se acusa recibo de la iniciativa, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de educación pública y administración de justicia.

La diputada Aleida Serrano Rosado:

Diputada, también le solicito que vaya a la Comisión de Derechos Humanos por el contenido de la ley.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada, así será.

Se pasa al noveno punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado David Miguel Mayrén Carrasco, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario situacional, por el que presenta iniciativa de ley de la administración de justicia indígena, comunitaria del estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 30 de junio del 2011.

CIUDADANOS DIPUTADOS DE LA LXI Legislatura DEL Honorable Congreso DEL ESTADO DE OAXACA.

El que suscribe, Diputado Ingeniero David Miguel Mayrén Carrasco, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca, nos permitimos someter a la consideración y aprobación, en su caso, de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa de ley de administración de justicia indígena y comunitaria del estado de Oaxaca.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.
DIPUTADO LOCAL DISTRITO XI.
INGENIERO DAVID MIGUEL CARRASCO
RÚBRICA.

Es cuanto diputada.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 del reglamento interior del Congreso, de pronto ciudadano diputado si desea hacer uso de la palabra.

El diputado David Miguel Mayrén Carrasco:

Sí diputada, y le preguntaría si me permite hacer uso del equipo audiovisual.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Si diputado, adelante, le solicito a los de CIILCEO que por favor bajen la pantalla.

El diputado David Miguel Mayrén Carrasco:

Con su permiso diputada Presidenta. Compañeros diputados y diputadas. Medios de comunicación. Público presente.

Durante los últimos 10 años en México se ha venido realizando un arduo trabajo legislativo relacionado con los derechos de los pueblos indígenas y nuestro estado es pionero en legislar sobre esta materia al haber aprobado la ley de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca. Los estado ocupa el décimo lugar del país respecto al número de habitantes, pues cuenta con una población de más de 3 millones y medio de habitantes, de los cuales, 1 millón 120 mil habitantes son personas indígenas, lo cual representa alrededor del 33% del total de la población. De acuerdo con lo anterior, considero importante mencionar que las comunidades indígenas siguen practicando formas propias de gobierno y rigiéndose por sus sistemas normativos, conocidos como usos y costumbres. Dicho término no se refiere a un código informal de creencias religiosas, culturales y sociales, sino un sistema de normas colectivas que han sido construidas en las comunidades indígenas a través de los siglos, que no es infalible pero que ha probado su flexibilidad, coherencia y capacidad de coexistir con el sistema de gobierno moderno.

En este orden de ideas, y tomando la realidad social de nuestro Estado, es considerado oportuno someter a esta honorable legislatura la creación de la ley de administración de justicia indígena y comunitaria del estado de Oaxaca, basado en las siguientes consideraciones:

PRIMERO.- Que se les dé vigencia a los derechos de los pueblos indígenas contenidos en el convenio 169 de la organización internacional del trabajo sobre pueblos indígenas y tribales, específicamente en lo referente a los derechos de los pueblos indígenas como entidad agrupada, como pueblos y comunidades indígenas que tienen derecho a gozar de los derechos y con el con las obligaciones que le corresponde como ciudadanos integrantes del país, en igualdad de condiciones jurídicas con los demás pobladores. En ese sentido, es importante señalar que a partir del 14 agosto 2001 el artículo segundo de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos eleva a rango constitucional los derechos indígenas, reconocidos inicialmente a través del convenio 169 de la OIT. En ese sentido, comprende la composición pluricultural de la nación, el concepto de pueblo y comunidad indígena, el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación y a la autonomía, los derechos colectivos de los pueblos indígenas, la obligación de la federación, los estados y los municipios para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades.

SEGUNDO._ Que es de suma importancia hacer cumplir las disposiciones contenidas en nuestra carta magna, reconociendo a los pueblos y comunidades indígenas la aplicación de sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de conflictos internos. Para ello, hay que tomar en cuenta que el sistema normativo de una comunidad se constituye por un conjunto de instituciones, procedimientos y normas que contribuyen a la integración social. Dicho sistema, está representado por la práctica de la costumbre jurídica, misma que integra

las normas consuetudinarias, los usos y las tradiciones, los cuales permiten la organización social, económica, cultural y la resolución de conflictos internos entre sus miembros. Dentro de este contexto es pertinente expresar que el ejercicio de este derecho implica la condición de respetar los principios generales de la constitución, las garantías individuales, los derechos humanos, la dignidad e integridad de las mujeres, el pacto federal y la Soberanía de los estados.

En el mismo sentido, el convenio 169 de la OIT, considera refiriéndose a los pueblos indígenas que tienen derecho a conservar sus costumbres e instituciones propias cuando no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos.

TERCERO.- La presente ley busca brindar el reconocimiento de los sistemas normativos seguido por las comunidades indígenas en la solución de las controversias jurídicas que se susciten entre los ciudadanos o miembros de cada comunidad y éstos con terceros.

CUARTO.- en la legislación que se plantea se establece que la asamblea comunitaria, como máxima autoridad, será la encargada de establecer el procedimiento para la solución de las controversias, tomando en consideración sus usos, tradiciones y costumbres. De la misma forma, para la aplicación de la justicia indígena de cada comunidad, la asamblea comunitaria nombrará un juez auxiliar, conforme a sus usos y costumbres y los requisitos que establezcan la ley orgánica del poder judicial del estado de Oaxaca y este jueves deberá ser miembro de la comunidad, dominar la lengua y conocer los usos, costumbres y tradiciones de la población de que se trate.

QUINTO.- Con esta legislación, los miembros de cada comunidad indígena podrán someterse voluntariamente al procedimiento aplicado por el juez auxiliar de su comunidad o, en su caso, renunciar para acogerse a la justicia del Estado, además, el juez auxiliar en la aplicación de la justicia ni genere su comunidad, deberá seguir el procedimiento señalado por la asamblea comunitaria y para el caso de no contar con uno, se atenderá el procedimiento dispuesto en los artículos del 30 al 33 de la presente ley. De la misma forma, el juez auxiliar será competente para aplicar la justicia indígena exclusivamente en su comunidad o localidad y conocer y resolver las controversias que se susciten en materias civil, familiar y penal, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 23 al 29 de esta ley.

SEXTO.- La ley que hoy se somete a esta Soberanía, prevé que los jueces auxiliares actuarán principalmente como mediadores y resolverán las controversias jurídicas sometidas a su conocimiento, apoyándose fundamentalmente en los usos, costumbres y tradiciones de la comunidad. En ese caso, la controversia que conozca el juez auxiliar se solucione mediante convenio esta actividad el carácter de sentencia ejecutoria. Asimismo, esta legislación establece que será necesaria la validación del juez de primera instancia del distrito judicial que corresponda a la comunidad cuando, a petición de parte, se argumenten la violación

a garantías individuales o a derechos humanos, también, los casos en que se afecta la libertad o patrimonio del inculpado

SÉPTIMO.- Para garantizar el cumplimiento de las determinaciones de los jueces auxiliares, la ley que se pretende aprobar en sus artículos del 33 al 36 los otorgue facultades para imponer sanciones, penas y medidas de seguridad. De la misma forma, se prevé la obligación de los jueces auxiliares de rendir informes periódicos al tribunal superior de justicia y se podrán presentar quejas en su contra a través del juez de primera instancia del distrito judicial que corresponda para que conozcan y resuelva el Consejo de la judicatura.

En este orden de ideas y con lo hasta aquí expuesto, se justifica que el honorable congreso del Estado de Oaxaca haga suyo el proyecto de la ley de administración de justicia indígena y comunitaria del estado de Oaxaca, para que en su seno sea discutida y, en su caso, se apruebe.

Sin otro particular, expreso ustedes mi más alta consideración y respeto.

Es cuanto señora Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Por lo tanto, se acusó recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turnó para su estudio y dictamen de las comisiones de justicia y asuntos indígenas.

Se pasa al décimo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Carol Antonio Altamirano, quien a nombre propio y de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática por el que presenta iniciativa que crea la ley contra la discriminación del estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 4 de julio del 2011.

LICENCIADO RAFAEL MENDOZA KAPLAN
OFICIAL MAYOR DEL Congreso DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

En los artículos 50 fracción I de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la ley orgánica del poder legislativo, solicito a usted que a nombre propio y de la fracción parlamentaria del PRD sea incluida en el orden del día de la siguiente sesión del Congreso del Estado la iniciativa con proyecto de decreto con el que se crea la ley contra la discriminación del estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE
DIPUTADO CAROL ANTONIO ALTAMIRANO
RÚBRICA.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo

72, se le concede el uso de la palabra a petición del diputado Carol a la diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado. Adelante diputada.

La diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Con el permiso de la mesa. Señoras y señores diputados.

El grupo parlamentario del PRD presenta por mi conducto una iniciativa para crear una nueva ley en nuestra entidad, la ley contra la discriminación del estado de Oaxaca. Quiero llamar su atención para señalar la atención de esta nueva norma porque en Oaxaca existe un mosaico social de gran pluralidad y diversidad pero esa riqueza no siempre es valorada y respetada. Los grupos que terminan por ser sujetos a la discriminación son muchos y todos requieren de un nuevo entorno y de decisiones claras por parte de los entes públicos.

La discriminación la sufren las mujeres en el entorno laboral, profesional, educativo e incluso familiar. Pese a que son 1,900,000 personas, el menosprecio a la condición indígena es una realidad cuando Oaxaca viven 1,700,000 indígenas. También hay una visión que maltrata los derechos de los jóvenes que no tienen acceso real a la educación y al empleo y que son el 26% de nuestra población en el caso de los adultos mayores éstos son relegados al final de sus vidas y por lo general carecen de respaldo y apoyos cuando son prácticamente el 10% de los habitantes del Estado.

No podemos dejar de reconocer nuestra deuda con más de 1,800,000 niños y adolescentes, muchos de los cuales se ven obligados a incorporarse al trabajo infantil y por lo que hace a la población homosexual, pese a su condición de vulnerabilidad, ni siquiera existe una estadística que dimensionar los retos que enfrentan al ser discriminados cotidianamente.

Quien diga que hoy no le interesa la discriminación, niega la evidente pluralidad y riqueza social de nuestro país y de Oaxaca. Lucha contra la discriminación es una parte fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad sobre la base del respeto, los derechos humanos, la armonía y la pluralidad. Impulsar la no discriminación es rescatar el valor de la comunidad de nuestras vidas, es reconocer que todos podemos ser partícipes de esquemas de segregación o víctimas de estos.

En Oaxaca, impulsar la no discriminación es decir que como sociedad todos somos uno. Es reconocernos y respetarlos por lo que somos como seres humanos sin distinción y aceptar diferenciaciones por ser indios, por ser mujeres, por ser ancianos, por ser niños, por tener distintas formas de amar y de vivir, por ser pobres, es decir, por ser a la vez distintos igual que todos.

Hay mucho que hacer y parte de ello es establecer definiciones y obligaciones de ley. La iniciativa que hoy presento a nombre del PRD es para qué en la planeación y ejecución de políticas se evite la idea de la uniformidad pasada en estereotipos e ideologías de superioridad. La iniciativa busca sentar las bases de andamiaje de políticas públicas y privadas, de

participación social e individual para la consecución de la eliminación de la segregación. Lo que pretendemos es establecer instrumentos y orientaciones precisas para prevenir, combatir y erradicar la discriminación de cualquiera de los grupos vulnerables desde las responsabilidades gubernamentales y las sociales. Sabemos que hay que hacer mucho más que una ley, una norma no cambiará de tajo ni de un día para otro nuestros pensamientos y conductas, pero dará forma y cauce a una concepción de cada uno de nosotros y de la otredad finalmente nos dará mejores bases a nuestra conformación como núcleo social.

Por lo anterior, les invito compañeros y compañeros diputados a abrir el debate en comisiones y en el pleno de este Congreso, a enriquecer el proyecto, acudirán operación y los mecanismos de la ley y sobre todo a desarrollar en la ley una nueva cultura de equidad, de pluralidad, de respeto a la integridad y dignidad de todas y todos como seres humanos e integrantes de nuestra colectividad.

Muchas gracias, muchas veces Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias. Por lo tanto, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local se turnó para su estudio a las comisiones de equidad y género, administración de justicia.

Se pasa al décimo primer punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Carol Antonio Altamirano que a nombre propio y de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3.6, 10 y 11 de la ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 4 de julio del 2011.

LICENCIADO RAFAEL MENDOZA KAPLAN
OFICIAL MAYOR DEL Congreso DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a usted que a nombre propio y de la fracción parlamentaria del PRD sea incluida en el orden del día de la siguiente sesión del Congreso del Estado la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 6, 10 y 11 de la ley que crea el Fideicomiso que administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.

ATENTAMENTE
DIPUTADO CAROL ANTONIO ALTAMIRANO
RÚBRICA.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada. Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 el reglamento interior del Congreso se le concede el uso de la palabra al diputado Carol Antonio Altamirano para ampliar los fundamentos de su iniciativa.

El diputado Carol Antonio Altamirano:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores. A nombre propio y de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, presentó una iniciativa para reformar la ley del FIPAGO, que es el mecanismo creado para proteger a las personas que han sido defraudadas en las cajas de ahorro.

Nuestro Congreso debe actuar de forma responsable y solidaria con las miles de familias oaxaqueñas que han perdido los ahorros de toda una vida de esfuerzo. No podemos ser insensibles ante los problemas de los defraudados y aunque la normatividad que rige el acceso y funcionamiento a los mecanismos de protección es de carácter federal, eso no debe ser impedimento ni excusa para eludir nuestra responsabilidad legislativa.

Si la norma federal es parte de los obstáculos a vencer para que la gente sea beneficiada, entonces presentemos una propuesta para modificar ese marco legal pues para eso fuimos electos, para que la gente tenga acceso el respaldo de las instituciones públicas. Por eso, lo que corresponde como alternativa concreta en beneficio de las familias afectadas es que el Congreso de Oaxaca discuta y acuerde una iniciativa de reforma a la norma federal, es decir, a la ley que crea el fideicomiso que administrará el fondo para el fortalecimiento de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y de apoyo a sus ahorradores, para que en el ejercicio de las facultades constitucionales de esta Legislatura sea presentada ante el Congreso de la Unión.

Lo que busca la iniciativa que hoy presentamos es que la gente tenga menos trabas para acceder a recursos del FIPAGO y que la atención mejore en la medida que los estados le puedan hacer señalamientos a la autoridad federal. El contenido específico de la propuesta es modificar el artículo octavo para que el acceso al FIPAGO no se limite a las sociedades que se constituyeron en el año de 2002, de forma que se permita el apoyo a todas las sociedades constituidas hasta el año de 2010, lo cual, amplía en ocho años más la cobertura del fideicomiso, además, proponemos modificar los artículos sexto y décimo para reconocerle el carácter de fideicomitente al gobierno de las entidades federativas que firmen convenios y establecer que los recursos federales no pueden suspenderse, salvo si los estados incumplen su calendario de aportaciones. Lo anterior, fortalece la capacidad de gestión de los estados para actuar en beneficio de la gente.

También proponemos establecer de forma precisa la participación de la Federación y de los estados al fideicomiso. Actualmente, ese monto se fija en un convenio sin que

exista la certidumbre apropiada. La iniciativa que ahora planteamos especifica que por cada peso aportado por los estados, la Federación aporte tres. De esta forma, al menos el 75% de los fondos será recurso federal. De igual forma, planteamos que se reforme el artículo 11 para que el monto del pago básico al que tengan acceso los defraudados disminuya de $10,000 a $5,000 para facilitar que los pequeños ahorradores puedan recuperar su patrimonio.

Por el sentido social que tiene esta propuesta y por la urgencia de presentar alternativas concretas que sirvan a los defraudados por las cajas de ahorro, les pido que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Presupuesto y Programación y que una vez autorizada, sea remitida al Congreso de la Unión como una propuesta de nuestro Estado para mejorar el mecanismo de atención a los miles de defraudados que haya Oaxaca y en el país.

Compañeros diputados y compañeras diputadas, tengamos altura de miras y pongamos en marcha una iniciativa que tiene como fin último atender a los defraudados que necesitan como nunca el apoyo de sus representantes populares. Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local se turnó para su dictamen a la Comisión de fomento Cooperativo de ahorro popular.

Se pasa al décimo segundo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que se elimina el segundo párrafo del artículo 37 de la ley de presupuesto, gasto público y su contabilidad. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La diputada Ángela Hernández Solís:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 4 de julio del 2011.

LICENCIADO RAFAEL MENDOZA KAPLAN
OFICIAL MAYOR DEL Congreso DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 50 fracción I de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la ley orgánica del poder legislativo, solicito a usted que a nombre propio y de la fracción parlamentaria del PRD sea incluida en el orden del día de la siguiente sesión del Congreso del Estado la iniciativa con proyecto de decreto por el que se elimina el segundo párrafo del artículo 37 de la ley de presupuesto, gasto público y su contabilidad.

ATENTAMENTE
DIPUTADO TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ.
RÚBRICA.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. Con fundamento en el artículo 72 del reglamento interior de este Congreso le preguntó al diputado si desea hacer uso de la palabra.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidenta, con la facultad que le otorga el reglamento le solicito respetuosamente la turne a la Comisión de presupuesto. Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Así será. Por lo tanto se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local de nuestro Estado se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de presupuesto y programación.

Se pasa al décimo tercer punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Zory Maristel Ziga Martínez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario situacional, porque presentó dos iniciativas con proyecto de decreto. La primera por el que se reforman los artículos 1, 3, 13, 15, 19, 26, 27, 28, 31, 32, 41, 47 y 55 y la segunda iniciativa que reforma el artículo 8, se adicionan los artículos 2 y 26 con fracción IV de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 4 de julio del 2011.

C. LICENCIADO RAFAEL MENDOZA KAPLAN
OFICIAL MAYOR DEL H. Congreso DEL ESTADO DE OAXACA
EDIFICIO.

Con fundamento en los artículos 50 fracción I, 59 fracción I y 63 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 58 y 67 fracción I de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca, y los artículos 39 y 70 del reglamento interno del Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente asunto envío a usted en dos iniciativas con proyecto de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la ley de turismo del Estado de Oaxaca, mismas que solicito tenga a bien incluirlas en el orden del día de la sesión ordinaria de fecha 6 julio del presente año.

En espera de que mi solicitud sea atendida para darle el trámite legislativo correspondiente, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIPUTADA ZORY MARISTEL ZIGA MARTÍNEZ

Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado secretario. Por lo tanto, con fundamento en el artículo 72 se le concede el uso de la palabra a la diputada Zory Maristel para ampliar los fundamentos de sus iniciativas.

La diputada Zory Maristel Ziga Martínez:

Con el permiso de los integrantes de la mesa directiva, compañeras diputadas, compañeros diputados, medios de comunicación, público en general.

Con la facultad que me confiere el artículo 50 fracción I presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la ley de turismo del estado de Oaxaca. El turismo hoy en día ha experimentado una expansión y una diversificación permanente durante los últimos 60 años, llegando a ser uno de los sectores con mayor y más rápido crecimiento del mundo. Según la organización mundial de turismo, en su autorización de agosto del 2010, las llegadas de revistas internacionales aumentaron en todo el mundo en un 7%, si bien todas las regiones registraron un crecimiento de las llegadas internacionales, las economías emergentes siguen siendo los principales impulsores de este desempeño con un crecimiento promedio de 8% contra un 5% de las economías más avanzadas. Prueba de ello es que México ocupó el 10º lugar entre los países destino del turismo mundial, a pesar de los problemas que aquejan al país.

En este contexto, las perspectivas del turismo mundial son favorables, y corresponde a la Secretaría de turismo y desarrollo económico del estado de Oaxaca encaminar sus esfuerzos hacia acciones de diversificación, fomento y promoción en los productos turísticos y lograr el crecimiento sostenido del sector. Se hace mención de lo anterior para hacer evidente que el turismo debe ser el motor de crecimiento en nuestro estado, por lo cual, es prioritario su desarrollo.

Es preponderante legislar en la materia para coadyuvar con la Secretaría de turismo y desarrollo económico a que formulen, ejecute y evalúe políticas integrales de desarrollo, planificación, fomento y promoción de la actividad turística en el estado. Existen muchos retos para el sector, por ello, se deben contextualizar en su marco normativo para incursionar en las nuevas dinámicas del turismo nacional e internacional.

Hoy día, una de las opciones para potencializar la actividad turística es diversificar el turismo, nuestro Estado cuenta con un mosaico multicultural que es tierra fértil para el turismo cultural, el cual se define como el viaje turístico motivado por conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un destino en específico.

Este tipo de turismo juega un papel muy importante para dar a conocer, preservar y disfrutar del patrimonio cultural y turístico del estado de Oaxaca. Los efectos que generan tratamiento adecuado del turismo cultural, desde una perspectiva de mercados turísticos, trae como consecuencia la satisfacción del cliente, la conservación del patrimonio de uso turístico y el desarrollo

económico y social de las comunidades, a partir de la generación de nuevos empleos. El producto turístico, cultural está siendo respaldado cada vez más por muchos países, sobre todo los europeos, los cuales buscan conocer nuestra cultura. De la misma manera que los tours operadores están también dice diversificando sus ventas.

Para que el Estado pueda incursionar en esta coyuntura, es necesario hacer la reforma a la ley de turismo del estado de Oaxaca, dado que el marco legal vigente no contempla este tipo de turismo dentro del capítulo de turismo alternativo, por lo cual no existen políticas y programas orientados al turismo cultural. Con la presente reforma se podrán generar acciones que permitan apoyar la identificación y dotación de infraestructura y equipamiento para este segmento, creando alianzas estratégicas para el desarrollo de alternativas y diversificación de nuestros productos turísticos que permitan el desarrollo económico y social de la comunidad receptora y del estado general para aumentar nuestra competitividad y responder eficazmente a los desafíos que enfrenta nuestro sector.

Asimismo compañeros diputados, he presentado a ésta para ser congruentes, esta iniciativa la intención de reformar la ley para que ésta cumpla su función principal que es regular, promover y potencializar de forma efectiva la actividad turística en el estado y es necesario también esta segunda reforma que he presentado ante ustedes y que hoy expongo para que se le pueda dar vigencia y posibilidad de aplicación plena a la misma y, por ello, se considera prioritario actualizar a la ley evitan algunas lagunas que puedan hacer inaplicable y genera la falta de certeza jurídica.

Por lo anterior, propongo con proyecto de decreto que se reformen los artículos 3, 13, 15, 19, 26, 27, 28, 31, 32, 41, 47 y 55 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca respecto a las modificaciones en las entidades gubernamentales señaladas en la ley y podamos dar la certeza legal que todos los oaxaqueños demandamos .

Es cuanto. Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. Se acusa recibo de las iniciativas y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local se turnan para su estudio y dictamen en la primera iniciativa a la cohesión de turismo, la segunda de ellas a las comisiones de turismo y cultura.

Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día: el diputado Martín de Jesús Vázquez Villanueva y la diputada Zory Maristel Ziga Martínez, ambos integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que presentan iniciativa que crea la ley para el fomento de la lectura y el libro para el estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

La diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 5 de julio del 2011.

CIUDADANA DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

Martín de Jesús Vásquez Villanueva y Zory Maristel Ziga Martínez, promoviendo en nuestro carácter de diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional a la LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted con el debido respeto comparecemos y exponemos:

Que con fundamento en los artículos 50 fracción I, 59 fracciones I y IV de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca así como el artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca, adjuntamos al presente nos permitimos presentar a esta Soberanía iniciativa con proyecto de decreto que crea la ley para el Fomento de la Lectura y el Libro para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicitando respetuosamente que la presente iniciativa sea incluida en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de este H. Congreso del Estado.

Agradeciendo sus atenciones, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.

DIPUTADO MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA. RÚBRICA
DIPUTADA ZORY MARISTEL ZIGA MARTÍNEZ. RÚBRICA.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Se acusa recibo con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local se turnó para su estudio y dictamen de las comisiones de educación pública y administración de justicia.

Se pasa al décimo quinto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Florencia Carolina Aparicio, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que presenta iniciativa de ley que crea la ley de sustentabilidad de los maíces nativos del estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

La diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

OFICIO: 067/2011

ASUNTO: Solicitud de integración de asunto en el orden del día.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 5 de julio del 2011.

LICENCIADO RAFAEL MENDOZA KAPLAN
OFICIAL MAYOR DEL H. Congreso DEL ESTADO.
PRESENTE.

La que suscribe, diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, con fundamento en los artículos 58 y 60 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca y 39 fracción I del reglamento interior de Congreso del estado de Oaxaca, solicito a usted de la manera más atenta sea incluido en el orden del día de la sesión ordinaria del día miércoles 6 julio del año curso de este H. Congreso del Estado, el proyecto de decreto con la iniciativa de ley que a continuación señalo: ley de sustentabilidad de los maíces nativos de Oaxaca, documento que adjunto a la presente y solicito en base al párrafo primero del artículo 72 del reglamento interior del Congreso sea turnado para su estudio y dictamen a la Comisión agropecuaria, forestal y minera.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
DIPUTADA FLORENCIA CAROLINA APARICIO SÁNCHEZ.
RÚBRICA.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada. Por lo tanto, se le concede el uso de la palabra la Diputada Florencia Carolina para ampliar los fundamentos de su iniciativa. Adelante diputado.

La diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Presidenta, solicito a usted para hacer uso de los medios audiovisuales para apoyo de mi exposición.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Así será diputada. Le solicito a los de Ciilceo que por favor baje la pantalla.

La diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Honorable mesa del presídium. Señores medios de comunicación, señoras y señores que nos acompañan, compañeros diputados.

Oaxaca es un estado rico en su biodiversidad, lo que nos permite tener un importante relación con nuestro entorno. Sin embargo, debemos resaltar que la relación milenaria que nos une con el maíz, poco a poco se ha perdido debido a factores humanos y naturales. Por eso, la importancia desde el punto de vista alimentario, político y social de contar con un marco jurídico legal que nos permita la conservación e impulso de la producción del maíz, que simboliza la cuna de la agricultura. El maíz nativo, históricamente ha sido el principal energético de nuestra cultura, se convirtió en nutriente de nuestro mestizaje y un ícono de sus pueblos, que como Oaxaca luchan diariamente por subsistir.

En ese estado, el cultivo del maíz nativo ocupa un 80% de las tierras agrícolas y más del 90% de la superficie dedicada a granos

básicos. Por eso, ha representado desde la antigüedad la principal fuente de subsistencia para las culturas que se desarrollaron en este territorio. Oaxaca, forma parte de los pueblos de origen y domesticación del maíz, contamos con 37 razas de maíz nativo de las 65 cultivadas en el país, lo cual representa el 58% de la riqueza biológica. De los 250 municipios más pobres de México, 126 se localizan en el estado de Oaxaca, donde se ubican pequeños productores de maíz nativo. Anualmente, se siembran alrededor de 557,000 ha de maíz para grano en el estado de Oaxaca, de las cuales, 480,000 ha corresponden a bajo potencial productivo en su mayoría ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación, existiendo un déficit estatal de 150,000 toneladas.

Como oaxaqueños y como legisladores tenemos la obligación de fomentar el desarrollo sustentable de los maíces nativos a partir del establecimiento de mecanismos de protección contra la contaminación con maíz genéticamente modificado, esto nos permitirá aumentar su producción y competencia en el mercado, lograron el beneficio económico y social de los pueblos originarios, de los productores originarios.

Compañeras y compañeros diputados, es importante el impulso de una legislación local que, como en otros estados de la República, nos permite proteger la riqueza genética de los maíces nativos frente a posturas oportunistas de empresas trasnacionales que pretenden impulsar experimentos con maíz genéticamente modificado en territorio nacional.

La ley de sustentabilidad en los maíces nativos en el estado de Oaxaca, que se propone, corresponde a una política pública alimentaria congruente con la realidad del campo oaxaqueño, que tiene por objeto dar certeza jurídica a los productores de maíz de nuestro estado, proteger, impulsar y fomentar la producción de maíces nativos a través y financiamientos, comercio justo, investigación, organización y transferencia de tecnología que les permita hacer frente a los altos costos en el precio del maíz, pero sobre todo, conservar la riqueza genética de los maíz es nativos, orgullo y patrimonio de los pueblos originarios del estado de Oaxaca. Pretende además, sentar las bases para el fomento de la producción de las diversas razas de maíz nativo en el estado, promover la sustentabilidad como mecanismo de desarrollo regional, así como fortalecer la cadena productiva de maíz. Con la creación del Instituto oaxaqueño de maíces nativos, tendremos una instancia encargada de fomento, protección y conservación del maíz, con una estrategia de sustentabilidad, lo cual nos permitirá proteger y conservar este grano básico, además de elevar el rendimiento promedio por hectárea, disminuyendo el déficit alimentario en nuestro estado. Con la integración de una legislación moderna, acorde a la realidad del campo oaxaqueño, avanzamos en la conformación de una estrategia integral que permita impulsar los cambios necesarios para el aprovechamiento de los recursos naturales, enfatizando el desarrollo sustentable como prioridad en el impulso al mejoramiento de las condiciones de vida de familias que integran las comunidades rurales.

Compañeros integrantes de esta LXI Legislatura, hoy tenemos la oportunidad de contribuir al desarrollo de su estado y del país, hoy más que nunca es necesario conjuntar esfuerzos. La situación del campo mexicano nos obliga a actuar con prontitud. Tenemos que crear las condiciones para mejorar las condiciones de vida de las familias en Oaxaca. No sólo se trata de proteger nuestra herencia milenaria, sino fundamentalmente sentar las bases para un desarrollo armónico que cuide la esencia y calidad de nuestros recursos naturales y de sus derivados. La ley de sustentabilidad de los maíces nativos del estado de Oaxaca que presentó a esta Soberanía, es una propuesta que busca unificar criterios por encima de posturas políticas. La gente, sus familias y sus comunidades, requieren de una legislación actualizada que impulse políticas públicas eficaces en el combate a la pobreza y marginación. El maíz y sus derivados representan la principal fuente de alimentación tradicional, de su desarrollo y protección depende que tengamos una sociedad sana, nutrida y preparada para afrontar los retos de este milenio. La contribución de este Congreso representa una gran oportunidad de solución en tiempos de crisis alimentaria, cambio climático y pobreza. Por lo anterior expuesto, con fundamento en el artículo 50 fracción I de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 67 fracción I de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca, así como el artículo 70 del reglamento interno del Congreso del Estado, presentó a esta honorable Soberanía el proyecto de decreto por el que se crea la ley de sustentabilidad de maíz es nativos del estado de Oaxaca.

Es cuanto señor Presidente, es cuatro compañeros diputados. Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen de las comisiones agropecuaria, forestal y minera, desarrollo rural y de administración de justicia.

Se pasa al 16º punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 46, recorriéndose su contenido actual a la fracción siguiente y en su orden las subsecuentes y se reforma el primer párrafo del artículo 63, ambos de la ley estatal de educación. Solicito a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

La diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 28 de junio del 2011.

OFICIO: HBOS/LXI/089/2011.

ASUNTO: remite iniciativa de reforma.

CIUDADANO OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I del texto constitucional local, 67 fracción I y 68 de la ley orgánica del poder legislativo de nuestro estado, 24 fracción IV, 70 y 72 del reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito tenga a bien incluir en el orden del día de la sesión ordinaria del día miércoles 29 junio del año en curso de este honorable Congreso la siguiente propuesta que expondré en tribuna: iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 36 y 63 de la ley estatal de educación.

Sin otro particular recibe un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIPUTADA HITA BEATRIZ ORTIZ SILVA.
RÚBRICA.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada secretaria. Por lo tanto, con fundamento en el artículo 72 del reglamento interior de este Congreso, le preguntó Diputada si desea hacer uso de la palabra.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Gracias Presidenta. En uso de las facultades que la ley me otorga, le pido mi iniciativa sea turnada a la Comisión de educación de este honorable congreso. Gracias Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Por lo tanto, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política de nuestro Estado se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de educación pública.

Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción de segundo párrafo del artículo 170 bis del código procesal Penal para el Estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

La diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 5 de julio del 2011.

CIUDADANO OFICIAL MAYOR DEL Honorable Congreso DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I del texto constitucional local, 67 fracción I y 68 de la ley orgánica del poder legislativo de nuestro estado, 24 fracción IV, 70 y 72 del reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito tenga a bien incluir en el orden del día de la sesión ordinaria del día miércoles 29 junio del año en curso de este honorable Congreso la siguiente propuesta que expondré en tribuna:

ÚNICO.- Se adiciona una fracción al segundo párrafo del artículo 170 bis del código procesal Penal para el Estado de Oaxaca.

Sin otro particular recibe un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIPUTADA HITA BEATRIZ ORTIZ SILVA.
RÚBRICA.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

De igual forma le preguntó a la diputada Hita Beatriz.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

de la misma forma, en uso de las facultades que la ley me otorga, presidenta le pido sea turnada mi iniciativa de la Comisión de administración de justicia. Gracias.

Gracias diputada, por lo tanto se acusó recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de administración y justicia.

Se pasa al décimo octavo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, por el que presenta. De acuerdo mediante el cual está LXI Legislatura realizan un atento llamado a la Secretaría de la defensa nacional para que en la implementación de retenes militares en el estado de Oaxaca se respeten las garantías individuales y derechos humanos de los gobernados. Asimismo, asigne personal capacitado que conozca los límites de sus atribuciones y los lineamientos de la constitución Federal para el desarrollo de este tipo de actos. Asimismo, se realiza un atento llamado a la Comisión nacional de derechos humanos para que en cada uno de los retenes militares instalados en el estado de Oaxaca asigne un encargado que viGile el distrito respeto a los derechos humanos de los gobernados. Solicito a la Secretaría de lectura al oficio que contiene la proposición con punto de acuerdo de la diputada. Adelante.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 5 de julio del 2011.

CIUDADANO OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I del texto constitucional local, 67 fracción I y 68 de la ley orgánica del poder legislativo de nuestro estado, 24 fracción IV, 75 y 76 del reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito tenga a bien incluir en el orden del día de la sesión ordinaria del día miércoles 6 julio del año en curso de este honorable Congreso, con carácter urgente y obvia resolución y dispensando de todo trámite el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO.- Esta LXI Legislatura realizan un atento llamado a la Secretaría de la defensa

nacional para que, en la implementación de retenes militares en el estado de Oaxaca se respeten las garantías individuales y los derechos humanos de los gobernados, asimismo, asigne personal capacitado que conozca los límites de sus atribuciones y los lineamientos de la constitución Federal para el desarrollo de este tipo de actos.

SEGUNDO.- Esta LXI Legislatura realiza un atento llamado a la Comisión nacional de los derechos humanos para que, en cada uno de los retenes militares instalados en el estado de Oaxaca, asigne un encargado que viGile el estricto respeto a los derechos humanos de los gobernados.

Sin otro particular recibe un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DEREHO AJENO ES LA PAZ"
DIPUTADA Hita BEATRIZ ORTIZ SILVA.
RÚBRICA.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada secretaria. Por lo tanto, en términos del artículo 72 del reglamento interior se le concede el uso de la palabra a la diputada Hita Beatriz para ampliar los fundamentos de su propuesta. Adelante Diputada.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con su venia Presidenta. Diputadas y diputados que integran la mesa. Diputadas y diputados de esta LXI Legislatura. A los medios de comunicación, a las personas que esta tarde nos acompañan en este recinto legislativo y sobre todo al pueblo de Oaxaca.

Los actos de molestia a los gobernados constituyen una afectación a la esfera jurídica del gobernado, restringen de manera provisional o preventiva un derecho con el objeto de proteger determinados bienes jurídicos. Nos autoriza, según lo dispuesto por el artículo 16 constitucional, siempre y cuando proceda mandamiento escrito girado por una autoridad con competencia legal para ello en donde, este, funde y motive la causa legal del procedimiento.

El artículo 11 de la constitución política de nuestro país otorga a los ciudadanos la libertad de tránsito, del mismo se advierte que la libertad de tránsito se traduce en un derecho que tiene todo individuo para entrar o salir del país, viajar por su territorio y lugar de residencia, sin necesidad de una carta de seguridad, permiso o autorización. Libertad que puede estar subordinada a las facultades de la autoridad judicial en los casos de responsabilidad criminal y civil pero, tratándose de acciones que consisten en revisar a los ciudadanos o instalar los llamados retenes opuestos de seguridad, a los de revisar a las personas por sospechosos, ya sea por sus rasgos físicos, forma de vestir, puestos en la decoración de sus automóviles y detenerlos como si fueran delincuentes, a punta de armas de alto calibre, violan las garantías individuales y denota la falta de capacidad porque tienen

que revisar a miles, quizás, para encontrar a uno o dos delincuentes.

Hago hincapié en esto porque los retenes militares no sólo son inservibles para combatir la delincuencia, sino molestos, violatorios a los derechos humanos más elementales ilegales e inconstitucionales porque viola los artículos 11y16 de nuestra carta magna, que garantizan a todos los ciudadanos que puedan circular por el país sin ser molestados, a menos que haya una orden escrita.

Los retenes que implementa el ejército mexicano y que realiza en forma sorpresiva son inconstitucionales, son actos de molestia para la ciudadanía por parte del ejército mexicano e inconstitucionales a pesar de que las autoridades señalan y hasta alegan que la única finalidad de estos retenes es darle seguridad a la población, pero es todo lo contrario e independientemente de que estas acciones del ejército son contrarias a nuestra carta magna y, por consiguiente, son inconstitucionales.

Diputados y diputados, pueblo de Oaxaca que hoy se dio cita en este recinto legislativo, el jueves 30 junio, para ser exactos mañana se cumplen ocho días, y de la misma forma, hace tres semanas, yo fui objeto de una violación de mis garantías constitucionales, una violación del fuero constitucional que inviste a cada uno de los diputados, pero esto es lo de menos. Aquí, lo que me trae esta tribuna a denunciar es porque considero que las y los diputados somos la voz del ciudadano que está en el pueblo, somos la voz del comerciante, sólo la voz del obrero, sólo la voz de las mujeres, somos nuevos de todo el pueblo, luego entonces, subo a esta tribuna para decirles que como representante popular del distrito de Tlaxiaco, fui tratada con prepotencia, de manera grosera, con palabras altisonantes por parte no sé cómo se llamen, grupo con equipo, pelotón de militares, aproximadamente 10 elementos, que revisaron mi carro, carro que está a mi nombre, lo revisaron hasta por debajo de las llantas, pusieron un perro que revisara qué armas o que drogas podría yo trasladar. Las armas que llevábamos eran cámaras vídeo filmadoras, teléfonos celulares, no encontraron nada porque el trabajo del legislador es ir a recorrer su distrito, es subir y bajar a donde lo llaman.

Luego entonces, yo sí les levante la voz, les dije oiga qué les pasa, yo no soy criminal, yo estoy haciendo mi trabajo, yo tengo que ir a mi distrito, tengo la necesidad de atravesar mi pueblo que es Tlaxiaco. A mí me contestaron: “ a nosotros nos vale”, pónganle la palabra que quieran. El fuero constitucional para nosotros es una basura, a nosotros no nos interesa. Yo quiero decirles diputadas y diputados que tanto más tiene que aguantar el pueblo de Oaxaca. Qué tanto más tienen que aguantar estos ciudadanos lastimados y golpeados con estas graves violaciones de derechos humanos. No estamos diciendo que se quiten o que se guarden que eso debería ser su papel, están en el cuartel cuidando nuestra patria, no siendo los delincuentes a los oaxaqueños porque no lo somos, los oaxaqueños somos gente honesta y trabajadora, merecemos seguridad, no violación de los derechos humanos. Yo les dije, si esto me pasa a mí que más le harán

a mi gente, a mí me contestaron: “yo ya lo hice saber a sus superiores”, me dice, “ lo que le hagamos a la gente es asunto que usted”, pónganle la palabra que quieran. No es correcto, diputados y diputados, si yo subo a esta tribuna es porque aquí estas 42 almas, más la mía que somos 42, estamos comprometidos con el pueblo de Oaxaca, estamos comprometidos para que se cumplan las leyes y quien no tenga ese compromiso habría que rendirle cuentas a los electores que al final de cuentas fueron los que votaron por nosotros.

Estos militares demuestran con esta actitud prepotente, grosera, inculta, que son personas que no tienen perfil profesional alguno, que son personas que no sé si sabe leer o no, no sé a que se dediquen, si están adiestrados para matar, bueno pues hay que llevarlos a buscar a aquellos nombres famosos que suenan, que se dedican a eso, pero el pueblo de Oaxaca que lo protejan, que lo cuiden y que lo viGilen lo que para eso les pagamos y les pagamos todos los contribuyentes.

Creo, diputadas y diputados, que no podemos permitir esto. Tenemos que hacer válidos los recursos legales en contra de estas actitudes pero a mí en lo particular me preocupa que se vulneren a diestra y siniestra a las garantías individuales en nuestro estado. Me preocupa que los retenes existan con un autoritarismo, personas a las que no les importa las garantías que nos otorga la carta magna. Es por eso que propongo el presente punto de acuerdo y solicito a todos ese espíritu, ese ánimo, ese compromiso que tenemos con los oaxaqueños de tratarlo de urgente y une resolución.

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Esta LXI Legislatura realiza un atento llamado a la Secretaría de la defensa nacional para qué en la implementación de retenes militares en el estado de Oaxaca se respeten las garantías individuales y los derechos humanos de los gobernados. Asimismo, se asigne personal capacitado que conozca los límites de sus atribuciones y los lineamientos de la constitución Federal para el desarrollo de ese tipo de actos.

SEGUNDO.- Esta LXI Legislatura realice un atento llamado a la Comisión nacional de los derechos humanos para que en cada uno de los retenes militares instalados en el estado de Oaxaca se asigne un encargado que viGile el estricto respeto a los derechos humanos de los gobernados.

Somos la voz del pueblo de Oaxaca, somos la voz de aquellos que tienen la palabra cero no lo pueden decir.

Es cuanto presidente.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. Por lo tanto está la consideración de esta asamblea la propuesta de la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva que se trate con el carácter de urgente y obvia resolución. Quienes están a favor levanten la mano, recuerda la asamblea….

Sí diputado, ¿quiere hacer uso de la palabra?.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Respetuosamente solicitaría a mi compañera Diputada que el asunto fuera abordado por la junta de coordinación política que es la representación legal del Congreso, si efectivamente hubo una violación al fuero constitucional, debe ser la junta de coordinación política quien asume la representación en este caso y defensa del fuero constitucional de la compañera Diputada, por lo tanto respetuosamente le solicito que ese asunto se ha planteado ahí, que no votemos porque además no podemos solicitar que la Comisión nacional de derechos humanos establezca visitadores en los retenes cuando los retenes partimos del hecho que son inconstitucionales. Luego entonces respetuosamente a mi compañera Diputada que sí está de acuerdo conmigo el asunto lo tomemos a la junta de coordinación política, la junta lo aborde y la junta valore el mecanismo legal para hacerse solidarios contra esta agresión al fuero de la diputada y en todo caso encauzar legalmente esta cuestión. Es mi punto de vista.

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Presidenta, si me permite…

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputado.

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Coincido en parte por el diputado Flavio, creo que tendría que ser un tema de la junta de coordinación política, un órgano de gobierno, quienes pudieron establecer los enlaces en todo caso hacer el pronunciamiento correspondiente ante la Secretaría de la defensa nacional, pero creo que como un acto de solidaridad y sobre todo de respaldo a nuestra compañera y como legislatura pudiéramos votarlo y exista el acuerdo correspondiente.

El diputado Juan Mendoza Reyes:

Coincido con los compañeros en cuanto al primer punto, en el caso del PAN y por supuesto nos solidarizamos con la compañera Hita pero más bien nosotros creemos que debe ir la ruta que ha trazado el diputado Flavio.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le pregunto a la diputada Hita Beatriz.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Invocando el espíritu que tenemos de defender a los oaxaqueños que quizás no tienen la posibilidad de tener una queja o levantar la voz cuando surgen estos atropellos, te pido que sea votado y lo que decida el pleno será lo que se habla. Gracias Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. Por lo tanto está a la consideración de esta asamblea si se trata con el carácter de urgente y obvia resolución. Quienes estén a favor levanten la mano, les recuerdo que para ello necesitamos el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes, por lo tanto solicito a usted diputado Flavio

tomar nota de la votación y te cuenta del resultado de la votación si se trata de urgente y obvia o se turna a la junta de Coordinación.

Se tiene en el pleno la asistencia de 33 compañeros y se obtuvo la votación de 20, por lo tanto se necesitaban de 22 votos, por lo tanto se turna a la junta de coordinación política.

Se pasa al décimo noveno punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Pavel Renato López Gómez integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática por el que presenta. De acuerdo mediante el cual solicita la creación de un programa para la rehabilitación, equipamiento y mejora de la infraestructura educativa de nivel preescolar, primaria, secundaria, con la participación de los tres niveles de gobierno. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 24 de junio del 2011.

DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL Honorable Congreso DEL ESTADO
PRESENTE.

Por medio del presente escrito solicito sea incluido en el orden del día de la sesión del 29 junio del presente año un punto de acuerdo en el que se propone la creación de un programa para la rehabilitación y equipamiento y mejora de la infraestructura educativa en preescolar, primaria y secundaria, con la participación de los tres niveles de gobierno.

Espero no contar con la aprobación positiva del pleno para este punto de acuerdo, les reitero mis consideraciones distinguidas.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
DIPUTADO PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ
RÚBRICA

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada secretaria. Por lo tanto, en términos del artículo 72 del reglamento interior de este Congreso le preguntó el diputado si desea hacer uso de la palabra. Adelante diputado.

El diputado Pavel Renato López Gómez:

Presidenta de la mesa directiva. Diputados y diputados integrantes de esta legislatura.

Se dice con frecuencia que la educación es el pilar fundamental para el desarrollo de la sociedad ello es así sin duda alguna porque por medio de la educación se potencializa las capacidades humanas que permitan el desarrollo pleno de los individuos y garantizan, por ende, las vías más efectivas para arribar a la democracia, la paz, la libertad y la justicia social.

La ley General de educación señala en su artículo segundo que la educación es el medio para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y transforma a la sociedad y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar mujeres y hombres de manera que tenga sentido la solidaridad social. Nuestro Estado, está muy lejos de lograr los estándares establecidos, pues si bien es cierto que haya avances en materia educativa, también lo es que en materia de infraestructura y equipamiento falta mucho por hacer.

No está de más señalar que un Oaxaca es uno de los estados más rezagados en materia educativa, junto con Guerrero y Chiapas, concentremos el 30% de los analfabetos del país, índices similares a los países más atrasados del monto y no es para menos, pues a nivel preescolar nuestro Estado cuenta con 4,513 planteles, a nivel primaria existen 10,800 escuelas, a nivel secundaria contamos con 397 planteles de los cuales 196 son secundarias generales y 201 son secundarias técnicas, que sumados hacen un total de 15,710 escuelas, de las cuales entre 70 y el 80% presentan deterioros en su infraestructura.

El problema no es solamente la cobertura de la educación básica, también lo es el abandono de los planteles educativos donde muchos, desde su fundación, no han recibido mantenimiento y renovación de los equipos escolares. Muchos de los planteles no cuentan con un efectivo sistema de iluminación y ventilación, no cuentan con equipo de cómputo, materiales de laboratorio para el desarrollo eficiente de sus actividades y en el peor de los casos escuelas que no cuentan con mobiliario suficiente para los alumnos. Es muy penoso que estas alturas haya estudiantes de nivel primaria y secundaria que no cuenten con libro de textos gratuitos, tanto en zonas rurales como en zonas urbanas.

Nuestro Estado cuenta con 301 localidades en condiciones de alta y muy alta marginación, es ahí donde radica la preocupación principal, porque en estas localidades el rezago en la infraestructura educativa se manifiesta con mayor crudeza, pero también quiero señalar el caso de los planteles que están en zonas urbanas y presentan las mismas condiciones de características de las poblaciones en condiciones de marginación y pobreza es tan lacerante la pobreza de su Estado que hay comunidades en regiones que no cuentan con aulas para los alumnos, escuelas con salones sin piso y techo de concreto, sin bibliotecas, baños o un laboratorio en las escuelas secundarias. Es preocupante que a 10 minutos de esta ciudad capital, existen escuelas con techo de láminas y piso de tierra. Debo señalar que en el plan estatal de desarrollo 2011 - 2016, se establecen los objetivos de materia educativa para combatir la pobreza, la desigualdad y la marginación, sin embargo la estrategia 1.5 que plantea la ampliación y modernización de la infraestructura nivel básico sólo plantea la formulación de un diagnóstico del estado actual y delas necesidades en infraestructura, en comunidades marginadas con alto riesgo educativo.

Considero que este diagnóstico no debe ser solamente en comunidades de alto riesgo, como lo señala el plan estatal, sino que debe extenderse en todo el estado. Si bien la prioridad es enfocarse en las comunidades de alto riesgo, en materia educativa no debe haber distinción de zonas o preferencias en la operación de programas sociales, la rehabilitación equipamiento y mejora es una necesidad del 70 y 80% de las escuelas de nuestro Estado. No es posible que en el caso de las escuelas de nivel primaria sean los padres de familia quienes con sus aportaciones económicas mejoren y rehabiliten las aulas y los núcleos sanitarios de estos centros educativos.

Compañeras y compañeros diputados, la educación en nuestro Estado debe ser prioridad de todos, revertir el rezago social en materia educativa debe ser la preocupación principal de este gobierno federal, del gobierno estatal y de los gobiernos municipales, por tal motivo vengo a esta tribuna a señalar la atención urgente que requiere la educación en nuestro estado, pues como lo señala el artículo 15 párrafo segundo de la ley General de educación y los artículos 14, 15, 16 y 44 de la ley estatal de educación pública, el ejecutivo buscará la concurrencia de la Federación y de los ayuntamientos, gestionando los recursos con el primero y distribuyendo los con los segundos para la rehabilitación de la infraestructura educativa. Bajo estas condiciones, no se puede cumplir con lo estipulado en el artículo tercero constitucional, que a la letra dice: “ todo individuo tiene derecho a recibir educación, el Estado, Federación, estados, Distrito Federal y municipios impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente las facultades del ser humano y fomentará en él el amor a la patria y a la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia”.

No podemos bajo esta premisa otorgar educación de calidad y fomentar el espíritu democrático de las comunidades mientras las escuelas carezcan de las condiciones mínimas indispensables para el desarrollo educativo. En materia educativa tenemos muy poco que presume, pues es importante que atendamos este reclamo social por el bien de todos los oaxaqueños. En atención a las siguientes consideraciones, somete a consideración el siguiente punto de acuerdo:

La creación de un programa para la rehabilitación, equipamiento y mejora de la infraestructura educativa a nivel preescolar, primaria y secundaria con la participación de los tres niveles de gobierno.

Muchas gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado. Se acusa recibo de la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes de educación pública y de presupuesto y programación.

Se pasa al vigésimo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del

Trabajo, por el que presenta punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Oaxaca para que, en coordinación con el Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios del Poder Legislativo de Oaxaca, dentro del plazo de 15 días, instale una Comisión Interinstitucional integrada por representantes de los tres poderes, cuyo objetivo será analizar y formular un diagnóstico sobre la conflictividad agraria en Oaxaca, se elabore una propuesta de solución y posterior implementación, asimismo se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal para que ordenen a los titulares de la Secretaría de la Reforma Agraria, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y demás instancias federales vinculadas a efecto de que intervengan y coadyuven de manera eficaz en la elaboración de un diagnóstico y un plan de acción que resuelva de fondo los conflictos agrarios existentes en el estado de Oaxaca. Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio que contiene la proposición con punto de acuerdo.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

CIUDADANA DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI Legislatura DE OAXACA
PRESENTE.

El suscrito, diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 72 del reglamento interior del Congreso del Estado, solicito tenga a bien inscribir dentro del orden del día de la próxima sesión ordinaria de este Congreso la proposición con punto de acuerdo siguiente:

PRIMERO.- Se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Oaxaca para que, en coordinación con el presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios del Poder Legislativo de Oaxaca, dentro del plazo de 15 días, instale en una Comisión Interinstitucional integrada por representantes de los tres poderes, cuyo objetivo sea analizar y formular un diagnóstico sobre la conflictividad agraria en Oaxaca, se elabore una propuesta de solución y su posterior implementación.

SEGUNDO.- Se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal para que en base a sus facultades legales ordene a los titulares de la Secretaría de la Reforma Agraria, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y demás instancias federales vinculadas a efecto de que intervengan y coadyuven de manera eficaz en la elaboración de un diagnóstico y un plan de acción que resuelva de fondo los conflictos agrarios existentes en el estado de Oaxaca.

Solicito que dicho punto de acuerdo sea considerado como de urgente y obvia resolución y se someta a votación del pleno de la Asamblea.

DIPUTADO FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO
RÚBRICA.

Dado en el Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca a los 29 días del mes de junio del año 2011.

Es cuanto diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Secretaria. En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se le concede el uso de la palabra el ciudadano diputado Flavio Sosa Villavicencio para ampliar los fundamentos de su proposición.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Mesa Directiva, de los diputados y diputadas presentes y del público asistente y los medios de comunicación.

Antes de iniciar mi intervención en este punto, quiero manifestar mi solidaridad con mi compañera Diputada Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, Diputada Hita Beatriz. Yo no creo que debamos acostumbrarnos a que se agreda a los ciudadanos, no estoy de acuerdo a que nos acostumbremos a que ante una acción que es inconstitucional y que todos lo sabemos guardemos silencio. Exhorto respetuosamente a mis compañeros integrantes de la Junta de Coordinación Política a que analicen el caso y que procedan legalmente. No podemos permitir que las instituciones que están encargadas de Velar por la Constitución y por la seguridad de los Mexicanos y particularmente de los oaxaqueños violen la Constitución flagrantemente. Sumo pues mi voz a las voces que se solidarizan con la compañera Diputada y considero que debe ser la Junta de Coordinación Política quien actúe de inmediato.

Voy al tema que me trajo en este momento a la tribuna. Me refiero a la conflictividad agraria en Oaxaca.

Compañeras y compañeros. La gobernabilidad en Oaxaca está en grave riesgo. Los conflictos entre hermanos derivados de la propiedad de la tierra han dejado año tras año enfrentamientos violentos que mancillan con sangre la aspiración del pueblo de arribar a un Estado democrático, justo y pacífico. La Secretaría General de Gobierno dice identificar 134 conflictos agrarios, entre ellos los que en estos días derivaron en la violencia fratricida que terminó con la vida de al menos 3 personas.

Estas cifras representan más de la cuarta parte de los 518 conflictos agrarios y territoriales que en el ámbito federal atiende la Secretaría de la Reforma Agraria. No son lejanas ni deben serlo todavía, las 16 muertes por el enfrentamiento entre Amoltepec y Zaniza en 1986, ni la de los 26 habitantes de Santiago Textitlán en el episodio conocido como la masacre de Agua Fría en 2002 que no debemos olvidar. Tan sólo el conflicto entre el Paraíso Santiago Amoltepec y Santiago Itundujia, ha dejado de 1944 a la fecha una estela de más de 300 muertos, viudas y un número incuantificable de huérfanos. Hoy, son 134 conflictos agrarios que involucran a 450 comunidades en una tercera parte de nuestros municipios. Sólo 66 de ellos son consejeros prioritarios, 24 presentan violencia recurrente, sólo en lo que va de

este año por estos conflictos han sido recluidas 33 personas y al menos 12 fueron asesinados. Sabemos de los sangrientos conflictos en Sierra Sur, mucha difusión han tenido los de la Sierra Norte, Mixes, Valles Centrales y el Istmo de Tehuantepec. La conflictividad agraria Oaxaca resulta un polvorín que sólo espera una chispa para incendiar al Estado.

No olvidemos, compañeras y compañeros, que los grandes acontecimientos en la historia de nuestro país están ligados de manera inseparable a procesos relacionados con la posesión de la tierra. Con esta iniciativa, les llamo compañeras y compañeros a que hagamos algo distinto a ver correr la sangre, les pido que actuemos con medidas de fondo para solucionar los conflictos agrarios. Para ello, compañeras y compañeros, es necesario un diagnóstico. Debemos dimensionar con precisión el problema ya que se tienen cifras aisladas que se hace necesario ordenar, actualizar y procesar, de manera que nos permitan tener claridad acerca de la situación jurídica, social y política de las partes en conflicto. Necesitamos saber qué conflictos están permeados por la lucha del control de los recursos naturales como el agua, los bosques, los litorales, y cuáles han quedado sin resolver a conveniencia de políticos, empresas, funcionarios o integrantes de las propias instancias agrarias. Necesitamos saber cuándo la solución no ha llegado por falta de una mínima compensación económica. Necesitamos saber si la conciliación incluye procesos transparentes de participación comunitaria y si las personas encargadas de ella han realizado adecuadamente su trabajo o simplemente se han vendido al mejor postor.

Ya con un panorama claro, es necesario elaborar una propuesta de solución, aplicarla y viGilar su cumplimiento. Es lo menos que puede hacer este Congreso. En esa búsqueda, la presente iniciativa propone exhortar a los titulares del Poder Ejecutivo y Judicial del Estado de Oaxaca para que en coordinación con esta Soberanía instalen una Comisión Multidisciplinaria e Interinstitucional integrada, cuyo objetivo sea analizar y formular un diagnóstico sobre la conflictividad agraria en Oaxaca, elaborar una propuesta de solución y viGilar su posterior ejecución. También pide llamar respetuosamente al Ejecutivo Federal para que ordene a los titulares de la Secretaría de la Reforma Agraria, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y demás instancias federales vinculadas a efecto de que intervengan y coadyuven de manera eficaz en la elaboración del diagnóstico y un plan de acción que resuelva de fondo los conflictos agrarios en Oaxaca.

Solicito a esta Asamblea, si me lo permite, compañero Presidente, aprobar este punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución. Son conflictos que datan desde la época colonial, compañeras y compañeros, y hace décadas que debieron ser resueltos. Finalizar este problema es responsabilidad gubernamental, ha pasado gobierno tras gobierno tras gobierno y cada administración tiene una larga deuda de vidas humanas, por su inacción o por su insuficiente acción para solucionar estos conflictos.

De no aprobarse este carácter urgente, cuántos muertos más deberemos ver caer antes de iniciar la solución, cuánta sangre más debe correr. Nosotros sí somos guardianes de nuestros hermanos cuya sangre clama desde la tierra. Les invito compañeras y compañeros a que no seamos cómplices de una omisión criminal.

Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Por lo tanto, está a la consideración de esta Asamblea la propuesta del diputado Flavio Sosa Villavicencio que se trate con el carácter de urgente y obvia resolución. Quienes estén a favor levanten la mano. Le recuerdo a la Asamblea que se requiere el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes, por lo consiguiente pido a la diputada Ángela Solís tomar nota de la votación y dé cuenta a esta Presidencia. Quienes estén a favor de que se trate de urgente y obvia levanten la mano.

La diputada Ángela Hernández Solís:

23 votos diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto es aprobado este punto con 23 votos de los 33 diputados asistentes, por tanto está a la consideración de esta Asamblea la propuesta con punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado, por lo tanto gírese atento exhorto a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Oaxaca y atenta petición al titular del poder ejecutivo y federal conforme a los puntos de acuerdo señalados.

Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo por el que presenta. De acuerdo mediante el cual se solicita de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Congreso de la unión modifique la ley que crea el fideicomiso que administrará el fondo para el fortalecimiento de sociedades cooperativas de ahorro y préstamos y sus ahorradores así, exhorta a los titulares del poder judicial del Estado y de la Procuraduría para implementar los mecanismos para la investigación, detención, procesamiento de los responsables de los ilícitos cometidos por la caja INVEROAX inversionistas oaxaqueños y se solicite a la Comisión nacional bancaria y de valores las prácticas de visitas domiciliarias y difusión de las cajas de ahorro que operen en el Estado de Oaxaca y por último, se solicita a la Secretaría de hacienda investigue los delitos fiscales en que hayan incurrido los dueños de las cajas ya mencionadas. Solicito a la Secretaría de lectura al oficio que contiene la proposición con punto de acuerdo.

La diputada Ángela Hernández Solís:

CIUDADANA DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI Legislatura DE OAXACA
PRESENTE.

El suscrito, diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo de esta legislatura del honorable congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70 y 72 del reglamento interior del Congreso del Estado solicito tenga a bien escribir dentro del orden del día de la próxima sesión ordinaria de este Congreso la proposición con punto de acuerdo siguiente:

PRIMERO.- Se solicita de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Congreso de la unión modifique la ley que crea el fideicomiso que administrará el fondo para el fortalecimiento de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y de apoyo a sus ahorradores, fideicomiso PAGO, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 diciembre del año 2002, ampliando la temporalidad de aplicación de dicha ley, atendiendo a que la caja de ahorro INVEROAX o inversionistas oaxaqueños se constituyó con fecha 26 agosto del año 2005.

SEGUNDO.- Se exhorta de manera respetuosa a los titulares del poder judicial del estado de Oaxaca y Procuraduría General de justicia del Estado implementar los mecanismos legales que permitan en el ámbito de sus competencias la investigación, detención y procesamiento de los responsables de los ilícitos cometidos por los sueños en la caja INVEROAX o inversionistas oaxaqueños, en perjuicio de cientos de oaxaqueños y en los casos que proceda se condene a resarcir el daño patrimonial causado.

TERCERO.- Se solicita la Comisión nacional bancaria y de valores implementar los mecanismos necesarios a fin de practicar visitas domiciliarias a las sociedades cooperativas o cajas de ahorro establecidas en todo el estado de Oaxaca, ordenando clausurar y sancionar a quienes incumplan con los requisitos de ley.

CUARTO.- Se solicitó de manera respetuosa a la Secretaría de hacienda y crédito público para que en el ámbito de su competencia investigue los delitos de tipo fiscal en que hayan incurrido los dueños de la caja de ahorro INVEROAX o inversionistas oaxaqueños durante el período en que tuvieron operaciones financieras, así como todas aquellas empresas que estén o hayan operado bajo la denominación de Sociedad Cooperativa o cajas de ahorro establecidas en territorio oaxaqueño.

QUINTO.- Se exhorta a la Comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros para qué, previa investigación y mediante los medios de comunicación masivos, difunde los hombres y ubicación de sociedades cooperativas o cajas de ahorro que operan de manera ilegal en territorio oaxaqueño, remitiendo dicho informe a esta Soberanía con el ánimo de evitar la afectación de cientos de ahorradores que de manera solidaria ha logrado generar un sustento familiar.

DIPUTADO FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO

RÚBRICA.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. Por lo tanto, en términos del artículo 72 del reglamento interior del Congreso le pregunto si desea hacer uso de la palabra.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Solicitaría Presidenta nos ayudaran los compañeros del Ciilceo con la proyección de algunas imágenes que les he entregado para inmediatamente después hacer uso de la palabra.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Así será diputado, les solicitó a los del Ciilceo proyectar las imágenes que solicita el diputado Flavio y posterior hará uso de la palabra.

El diputado Carlos Hampshire Franco:

Diputada, que se ampliara también porque pone sociedades finan… y SOFINAS. Las SOFINAS es un medio que hoy ha usado los dueños de esas financieras para defraudar. Se llaman Sociedades Financieras, SOFINAS.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Así será diputado. Adelante diputado.

(Proyección de video).

Voz femenina: “Buenas tardes, yo vengo de San Andrés Ixtlahuaca, ora si que con tantos sacrificios estoy vendiendo, sigo vendiendo verdura…”

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Solicito a los del Ciilceo sonido por favor.

(Continúa proyección de video).

Voz femenina: aparte de eso, pobre de mis hijos, también mandaban un poco que tenían ellos también, mandaban un poco para mandarme a mí, pues, ora si que para guardar porque ya yo estoy grande y ora si que ….

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver, al personal por favor, sonido.

(Continúa proyección de video).

Voz femenina: … me dijeron ellos, ahora resulta que yo fui a guardar allí con la señora Verónica y Miguel Ángel Escobar y ónde está mi dinero, cuando yo vine a ver a la caja ya estaba cerrado, y así es que yo ya tiene dos años en vueltas en esto y no consigo nada. Eso es lo que yo quiero saber, que me devuelvan el dinero porque con mucho sacrificio lo hace uno.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver, le solicito al personal del Ciilceo reiniciar el CD que les fue entregado.

(Se reinicia la proyección desde el inicio)

Voz femenina: “Buenas tardes, yo vengo de San Andrés Ixtlahuaca, que, este, ora sí que yo vengo pues por un dinero que me robaron, este, en INVEROAX, que yo tenía guardado mi dinero con tantos sacrificios, este, estoy vendiendo, porque todavía sigo vendiendo verdura para hacer algo y luego, aparte de eso, pobre de mis hijos, también me mandaban un poco que tenían ellos allá ganaban para mandarme a mí, pues, ahora si para guardar, porque ya yo estoy grande y ora sí que guardo aparte ese poquito porque cuando ya necesite eso, ya tiene usted, me dijeron ellos. Ahora resulta que yo fui a guardar con la señora Verónica y Miguel Ángel Escobar y dónde está mi dinero. Cuando yo vine a ver a la caja ya estaba cerrado, y así es que yo, ahora sí que ya tiene dos años que ando yo en vueltas en esto y no consigo nada. Eso es lo que yo quiero saber, que me devuelvan el dinero porque con mucho sacrificio lo hace uno.

Voz femenina: Vinieron Escobar en mi casa, varias veces, pero ese tiempo no tenía dinero, ya después sigue viniendo en las puertas, dice que voy a ganar bien en interés, pues ya cuando yo juntamos un poco y lo fui meter poco a poco y hasta llegó hasta los cien mil pesos. Pues me dijeron como yo también no entiendo mucho en español, pues vinieron a engañarme y lo metí, junté los cien mil pesos, ya después pues este, me enteré que ya cerraron y es banco dicen, pero no es banco, es caja.

Voz masculina: Vinieron a la casa a casi diario, vienen uno ahora, viene otro, pero el que vino más este, Ana María, no me acuerdo el otro apellido pero Mariscal se apellida otro, pues entonces vino, entonces nosotros vamos a pagar bien que otros bancos, nosotros somos banco pero nosotros pagamos bien porque por eso, vaya, me animé …

Otra voz masculina: “ al querer retirar, ¿no?, no tenemos, entonces empezamos a la… (inaudible)… municipal, y nada de eso, y así, un viernes quería ir pa’l norte y no tenían dinero …(inaudible)… cinco años tiene …(inaudible)… y no hemos podido porque no hay con qué curarnos, anda más amolada que esta señora con sus… ahí en silla de ruedas…y con qué se cura.

Voz femenina: Agarraron nuestro dinero así, ellas andan gozando de nuestro dinero, ese dinero pues, la verdad, no es mío, son de mis hermanos que con tanto esfuerzo lo lograron en los Ángeles, y ahora ellos van a regresar sin ningún centavo. Que llevamos dos años viniendo a reuniones y así a protestas y no tenemos resultados.

Voz masculina: También quiero mencionar que el 17 de febrero mandaron un tal apoderado en su carácter de los Escobar, señor Sergio Federico Ruiz Ríos que abrió las puertas de INVEROAX en este 17 de febrero del 2010, haciendo creer a nosotros que íbamos a subir a negociar con ellos y pagar hasta el último centavo de nosotros, el único que ocupaban nada más un solo (inaudible) para liquidar nuestra deuda. De esa forma, los Escobar engañaron a este tal Ingeniero Sergio Federico Ruiz Ríos, el cual no cumplió lo que se comprometió. El 31 de julio cerró las puertas de INVEROAX de nuevo, dejó de contestar las llamadas y los teléfonos y hasta hoy en día no sabemos dónde es el paradero de él.

Voz femenina: “Me da coraje pues, mucho coraje pues”

Voz masculina: “¿Cuánto fue lo que perdió ahí?

Voz femenina: “si, perdió como 150, 150, si, pos así, eso fue lo que fui a dejar”.

Voz femenina: “pues mi esposo ya tiene tiempo que se fue y yo también estoy en la casa, este, pues hago algunas cosas, este, pues voy a trabajar de la gente, pues, de todo, medio día, y mi esposo me manda dinero, por eso ahorita, poco a poco le juntamos y voy a depositar ahí hasta igual los cien mil pesos, si, con mi esposo juntamos esos cien mil pesos.

Voz masculina: “(inaudible), 5 mil pesos, pero muy trabajoso para juntarlo.

Voz mascunlina: “¿Cómo le hizo para juntarlo?”.

Voz masculina: “pues lo juntó mi hijo lo mandó. Si, de mi hijo tengo una salidita, se fue a trabajar a Estados Unidos. Apenas gana un poco de dinero cuando lo manda a mí lo guardé ahí.

Voz masculina: “Pues me defraudaron aproximadamente un cálculo de 155 mil pesos.

Voz masculina: “Como 95 mil pesos”.

Voz femenina: “140, los hijos mandaron para que ella guardara, fue a guardar pues. Pues quiere, ahora no tiene dinero y cómo van a ir al médico. No tiene dinero, por eso quiere que ellos va a pagar, que paguen pues”.

Voz femenina: “Pues, lo mismo, voy a trabajar, salgo a trabajar y mi esposo todavía no va a regresar por el dinero que aquí hemos trabajado”.

Voz masculina: “Vendí la yunta en 28 mil pesos, hasta sin yunta me quedé”.

Voz femenina: “Pues estoy ahorita trabajando, ando vendiendo aquí pues una semillita, del tomatito, pues luchando pues, para tener que comer y ahora pues estoy mala, no estoy bien, pero ando luchando, no tengo nada que comer, yo soy una mujer sola, no tengo ninguno”

Voz femenina: “Pos también, mi mamá ya está jodida, ya más”.

Voz masculina: “Se amuinó ella también por el dinero (inaudible)… (se escuchan sollozos)... Por eso dice ella, por eso está mala su mamá porque ella, vaya, dio mucho coraje cuando oyó que su hija perdió el dinero, pues por eso ya merito se va a morir, por eso.

Pues dice que hoy en la mañana fue el médico para curar, por eso también ella pide al Gobierno para ver si nos ayuda que nos paguen el dinero de su hija pues.

Voz masculina: “Pero queremos ahora sí que se haga justicia, queremos que se haga justicia para que ese dinero que recuperemos, porque el dinero con tanto esfuerzo y tanto (inaudible)… para que la otra gente se lo aproveche. Eso es todo lo que puedo decir”.

Voz masculina: “Que se haga justicia este ratero, estamos pidiendo, estoy pidiendo que nos ayuden porque para conseguir ese

dinero, mucho sacrificio de ganarlo, yo sí le pido al Gobierno que nos apoye, que nos ayuden para recuperar nuestro dinero, el dinero está a nombre de mi esposa (inaudible)… mi esposa.

Voz masculina: "Yo vengo aquí para reclamar lo que es mío, lo que yo logré con tanto tiempo, con sudor, a que yo le enviaba a mi hermano, a ese vine a reclamar y esa cuenta quiero que el Gobierno tome cartas en el asunto, a estos señores Escobar tal como Miguel Ángel López Escobar, tal como López Mateo, Eder Escobar y la Gerente de allá de Asunción que se llama Blanca Concepción y su ayudante Ana Rafaela Mariscal y de este modo pido que se devuelva mi dinero, pido justicia para los demás, no nada más es para mí, para nuestros ancianos, nuestros hijos, para los que todavía vienen detrás de nosotros".

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de la Presidencia, con el permiso de ustedes, de los medios de comunicación.

Están presentes en la parte posterior de este Recinto una representación de los defraudados por la Caja INVEROAX, tuvieron ante ustedes elocuentes testimonios de este terrible fraude. Se ha librado ya 16 órdenes de aprehensión en contra de los administradores, los dueños y no hay justicia.

Los dueños de esta Caja son gente influyente en los gobiernos y necesitamos que la gente en Oaxaca vuelva a tener confianza en la justicia. Compañeras y compañeros, deseo aprovechar este espacio para plantear un problema de gran impacto en nuestro Estado, me refiero a los fraudes mediante Cajas de Ahorro perpetrados por personas sin escrúpulos que se aprovecharon de la buena fe y del legítimo interés de los ciudadanos de mejorar su situación económica y recibir un mejor rendimiento en sus escasos ahorros. En el Estado de Oaxaca la problemática generada por cajas de ahorro, como sabemos, no es menor, se ha tornado ya en un problema social que impacta a miles de familias oaxaqueñas que lo han perdido todo o casi todo. Algunas personas han perdido hasta la vida. Así se torna ineludible e inaplazable la intervención de todos los órganos del Estado la intervención de todos los órganos del Estado en la búsqueda de soluciones a la problemática social que enfrentan miles de oaxaqueñas y oaxaqueños. Estas empresas ofrecían a los ahorradores rendimientos superiores a los que otorga la banca comercial, lo cual era por demás atractivo en una época de crisis. Basados en esta promesa y actuando de buena fe, miles de ciudadanos oaxaqueños les confiaron sus ahorros, pensando que las empresas operaban de manera legal y con los permisos que señala la normatividad vigente.

A la fecha se tienen número aún no definidos del número de defraudados por las Cajas de Ahorro, oficialmente no se ha contabilizado el número exacto de personas defraudadas, pero se estima que fueron más de 30 mil por todas las cajas de ahorro en el Estado y más de 100 mil en todo el país.

Se sabe que dichos fraudes fueron perpetrados por cajas de ahorro como

Sacriputla, Centenario, Inversionistas Oaxaqueños o INVEROAX, Casandoo, Milenio, Coofía, Chalcatongo, Caja Popular del Sureste, Nacional del Sureste, SerfiOax. Estas son al menos las más conocidas de las que han defraudado a miles de oaxaqueños, a quienes se ha reclamado el daño patrimonial que se estima es superior a los mil millones de pesos. En días pasados, el autor de esta propuesta sostuvo una reunión por personas defraudadas por la caja que operaba con la denominación de INVEROAX o inversionistas Oaxaqueños, quienes solicitaron la intervención de esta Soberanía para resolver la problemática que enfrentan.

Esta empresa apareció en principio con la denominación de Logística del Sureste, S.C. en el 99, el 28 de febrero del 2005, ante notario público modificó su constitución legal, quedando bajo la denominación de inversionistas oaxaqueños, S.C. de R.L., pero el 26 de agosto de 2005 se fusionó con Inversionistas Oaxaqueños, S.C., quedando con la denominación Inversionistas Oaxaqueños o INVEROAX. Los principales dueños fueron Miguel Angel Escobar López, Jorge Antonio Escobar López, Eder Josué Escobar López y Ana López Mateos, conocidos “empresarios” en la ciudad de Oaxaca y por ahí están algunos negocios a los cuales ya les han cambiado de nombre, el bar “La Cantinita”, algunos otros hoteles, se habla de restaurantes que son propietarios de restaurantes y de algún medio de comunicación en los Estados Unidos.

INVEROAX es la empresa que instaló el mayor número de sucursales en municipios ubicados en la región de valles centrales incluyendo la capital del estado. Sin embargo, el 30 noviembre 2009 la mayoría de las sucursales aparecieron cerradas y algunas otras se mantuvieron abiertas hasta febrero del 2010, plazo en el que pudieron cobrar y captar mayores recursos, la situación se tornó crítica desde finales del 2009 cuando los ahorradores solicitaron se les reintegrara su ahorro a lo que la empresa se negó ofreciendo renovar los contratos con mayores beneficios incluso cambiar el nombre de la empresa, donde fueran los socios quienes administraran los recursos, situación que no aconteció.

Se calcula que fueron 2000 los ahorradores defraudados en todo el estado únicamente por INVEROAX, por un monto aproximado a los 200 millones de pesos. El daño patrimonial de los afectados ha generado graves consecuencias al interior de las familias. Muchísimas de ellas, de las más pobres del estado, como ustedes lo pudieron corroborar en los videos, lo que hoy es un problema de impacto social pues han quedado en la miseria, por eso es necesario que esta Soberanía exhorte a las autoridades de los gobiernos federales y del estado de Oaxaca a efecto de que Miguel Angel Escobar López, Jorge Antonio Escobar López, Eder Josué Escobar López y Ana Mateos, dueños de la casa de ahorro INVEROAX o Inversionistas Oaxaqueños respondo por los ilícitos que cometieron en perjuicio de ciudadanos oaxaqueños, se les consigne, se les detenga y se les procese judicialmente por los delitos que se lleguen a configurar. Por otra parte, para que los ahorradores defraudados pueda ser resarcidos del daño patrimonial, resulta

impostergable que las autoridades, además de castigar a los culpables, asegura judicialmente los bienes con que cuentan para rematarlos ni con el producto de su venta reparar el daño causado a estas familias oaxaqueñas.

También será trascendente que esta Soberanía exhorte a los gobiernos federal y estatal para que se cree un fondo especial que permita restituir a los oaxaqueños, a los defraudados por personas sin escrúpulos por los como los dueños de INVEROAX, para afrontar el supuesto de que los responsables de los ilícitos no tengan la capacidad económica para resarcir la totalidad del daño patrimonial, esto por supuesto sin dejar de sancionar a quienes han dañado la economía de los oaxaqueños. Ustedes han de recordar, compañeras y compañeros diputados, el oprobioso caso del Fobaproa, por qué no constituir un Fobapobre, para ayudar a que personas en verdad de escasos recursos. Por ello, propongo que la Procuraduría General de justicia de Oaxaca coordine sus esfuerzos con la Procuraduría General de la República y con la policía internacional, la INTERPOL, para cumplimentar las órdenes de aprehensión giradas por las autoridades judiciales de Oaxaca y se logre la detención de Miguel Ángel Escobar López, Jorge Antonio Escobar López, Eder Josué Escobar López y Ana López Mateos, atendiendo que a lo largo y ancho del estado de Oaxaca a la fecha funciona un sin número de cajas de ahorro que presumiblemente actúan en la ilegalidad a fin de prevenir situaciones como las pistas antes, es pertinente atender lo establecido en la ley de ahorro y crédito popular que establece la Comisión nacional bancaria y de valores como autoridad competente para autorizar las operaciones de las entidades de ahorro, con la obligación de realizar visitas domiciliarias para la revisión de las sociedades cooperativas, previendo así problemas de tipo social como el que enfrentamos.

Compañeras y compañeros, no podemos permanecer callados ante tan grave problemática. De la misma manera es importante destacar la iniciativa de ley que acaba de presentar mi compañero diputado Coordinador de la fracción parlamentaria del PRD en el sentido de que se reduzcan las condiciones para que este tipo de cajas puedan entrar al FIPAGO y que el Congreso del Estado, ejerciendo la facultad de iniciativa, proponga al Congreso de la unión que el Congreso de la unión flexibilice sus mecanismos, modifica la ley para que se flexibilicen los mecanismos que permitan que muchas de estas personas puedan recibir una parte del daño que les fue resarcido por este terrible fraude. Si acudimos a los ministerios públicos, me ha tocado acompañar a los compañeros, es terriblemente ver cómo fueron diseñados estos fraudes para que no se constituyera incluso ni siquiera el delito de fraude, por eso es bien importante, compañeras y compañeros, que esta legislatura democrática, que esta legislatura plural, que esta legislatura que representa al pueblo de Oaxaca, atienda los intereses verdaderamente de la gente, de la mayoría de los oaxaqueños y no solamente los intereses de los más poderosos. Es cuanto, muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Se acusa recibo de la proposición y se turna a la Comisión de fomento Cooperativo y ahorro popular.

Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Francisco Martín Vela que integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario situacional por el que presenta. De acuerdo por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo del Estado a efecto de que en el ámbito de sus facultades gire instrucciones al responsable de la protección civil en nuestra entidad para que informe a esta Soberanía cuáles son las acciones y medidas de prevención que se estén ejecutando o se vayan a ejecutar para disminuir los efectos de los fenómenos naturales de origen hidrometeorológico. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio que contiene la proposición con punto de acuerdo.

La diputada Ángela Hernández Solís:

"2011 años de la educación pública laica y gratuita a 150 años de su decreto"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 28 de junio del 2011.

DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL Congreso DEL ESTADO.
PRESENTE.

El que suscribe, diputado Francisco Martín Vela Gil, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, con fundamento en el artículo 50 fracción I de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca así como el artículo 67 fracción I del poder legislativo del estado de Oaxaca me permito dirigirme a usted para solicitarle se ha integrado en el orden del día de la sesión ordinaria del miércoles 29 junio del presente año el punto de acuerdo que su servidor tendrá bien exponer en el seno de este Congreso que usted preside, mediante el cual se exhorta al titular del poder ejecutivo girar instrucciones para que el Instituto estatal de protección civil se sirva informar a este poder las acciones y medidas de prevención que se estén ejecutando o se vayan a ejecutar para disminuir los efectos de los fenómenos naturales, asimismo, informe cuál es el estado que guarda las comunidades que en el año 2010 se vieron afectadas en sus diversos sectores por las lluvias severas y movimientos de laderas, en especial de aquellas que se tienen que reubicar, el que solicito sea tratado con dispensa de trámites por urgencia notoria y por obvia resolución, con apego a lo dispuesto por los artículos 55 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 75 del reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento aproveché medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIPTUADO FRANCISCO MARTÍN VELA GIL
RÚBRICA

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada. Por lo tanto, en los términos del artículo 72 el reglamento interior de este Congreso, le pregunto al ciudadano diputado si desea hacer uso de la palabra. Adelante diputado.

El diputado Francisco Martín Vela Gil:

Buenas tardes. Agradezco la mesa directiva para hacer el uso de la palabra.

Compañeras diputados y diputados. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la constitución política del Estado y 67 fracción I de la ley orgánica del poder legislativo, me permito someter a la consideración de esta honorable asamblea la emisión de un punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del poder ejecutivo, licenciado Gabino Cué Monteagudo, a efecto de que gire instrucciones al responsable de la protección civil en nuestra entidad para que informe a esta Soberanía cuáles son las acciones y medidas de prevención que se estén ejecutando o se vayan a ejecutar para disminuir los efectos de los fenómenos naturales de origen hidrometeorológico, así, informe cuál es el estado que guardan las comunidades que en el año 2010 se vieron afectadas en sus diversos sectores por las lluvias severas y movimientos de laderas, y en especial, de aquellas que se propuso su reubicación al tener de la siguiente exposición de motivos:

Con fecha 14 septiembre del año 2009, fue publicado en el periódico oficial del Estado la ley de protección civil para el Estado de Oaxaca, mediante el decreto número 1360. La exposición de motivos de dicha ley establecía la necesidad de invertir más esfuerzos y recursos para transitar lo antes posible de una política de protección civil de carácter reactiva a una fundamentalmente preventiva, con la adopción de un nuevo paradigma de que es mejor invertir en aspectos preventivos que después hacer gastos en los aspectos de recuperación y vuelta a la normalidad.

Así pues, los programas de protección civil se integra de tres subprogramas: la prevención, el auxilio de la recuperación, siendo esta última la más importante, ya que es el medio más eficaz para alcanzar los objetivos de la protección civil. El año 2010, ha presentado el período de mayor impacto de fenómenos perturbadores para el estado de Oaxaca, principalmente de origen hidrometeorológico y geológico, teniendo un alto grado de incidencia, principalmente las regiones de la sierra norte y cañada, no obstante de que también se vieron seriamente afectadas las regiones del Istmo de Tehuantepec, Cuenca del Papaloapan, Valles centrales, la costa y la mixteca.

El impacto de dichos fenómenos naturales originó que muchas de esos comunidades fueron declaradas en estado de emergencia y otras más en desastre, siendo estas últimas las de mayor afectación por los daños presentados en sus diferentes sectores tales como vivienda, salud, carretero, hidráulico entre otros. Además, tras un análisis de especialistas en la materia, se propuso la reubicación de algunas comunidades por presentar fallas

geológicas, sin embargo, a pesar de haber transcurrido casi un año del acontecimiento de dichos eventos y a casi siete meses de haber iniciado esta nueva administración estatal, no se ha hecho ninguna acción de reparación de daños en los municipios que fueron declarados en desastre y mucho menos se han tomado las medidas de prevención en las comunidades consideradas en alto riesgo para evitar resultados de graves consecuencias y sobre todo pérdida de vidas humanas o al menos es lo que se deduce una falta de información por parte del director general del Instituto estatal de protección civil, licenciado Manuel Maza Sánchez, a quien en mi calidad de presidente de la Comisión permanente de protección ciudadana le he solicitado tal información como consta en el oficio de fecha 31 mayo del año en curso, el cual hasta el momento no ha dado contestación alguna. Debe ser preocupante para esta Soberanía tal situación, ya que estamos hablando de la vida de muchas personas en esos comunidades que se encuentran en peligro por la falta de atención, de acciones y programas de prevención y de protección civil. Es preciso mencionar que el día 15 mayo del año en curso dio inició oficialmente la temporada de ciclones y huracanes, los cuales se pronostican de manera intensa tanto en el Océano Pacífico como en el Atlántico y que sin duda podrán impactar en nuestro estado como en años anteriores, poniendo en riesgo la vida, el patrimonio y el medio ambiente de las y los oaxaqueños, sobre todo de aquellos que viven en zonas consideradas de alto riesgo. Es importante recalcar que este punto de acuerdo que propongo a esta honorable asamblea, solicitando que sea discutido y aprobado en su caso con dispensa de todos los trámites y por urgente y obvia resolución, conforme a lo previsto por los artículos 55 de la constitución política del Estado y 75 del reglamento interior del Congreso del Estado, resaltando que no puede ser producto solamente de un consenso político o por intereses de grupos sociales sino por el contrario, amigos legisladores, pese a los otros representantes populares tenemos la obligación de darle seguimiento a las acciones a seguir en un tema tan sensible como lo es la protección civil y que varios de nosotros representamos a esas comunidades que se encuentran en inminente riesgo, tanto su patrimonio como sus vidas.

Es por ello que solicitó su voto a este punto de acuerdo y que se le dispensen todos los trámites ya que es bien sabido y experimentado por todos nosotros el inicio de temporada de lluvias y es urgente atender para poder prevenir hechos lamentables.

En razón de lo anterior expuesto y fundado, compañeras y compañeros diputados, me permito someter a su consideración es siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO.- La LXI Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca formula atento exhorto al titular del poder ejecutivo del Estado a efecto de que en el ámbito de sus facultades gire instrucciones al responsable de la protección civil en nuestra entidad para que informe a esta Soberanía cuáles son las acciones y medidas de prevención que se estén ejecutando o se vayan a ejecutar para

disminuir los efectos de los fenómenos naturales de origen y hidrometeorológico.

SEGUNDO.- Gire instrucciones el titular del poder ejecutivo al responsable de la protección civil en nuestra entidad para que informe a esta Soberanía cuál es el estado que guardan las comunidades que en el año 2010 se vieron afectadas en sus diversos sectores por las lluvias severas y movimiento de laderas y, en especial, en aquellas que se propuso su reubicación.

Es cuanto señora Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Por lo tanto está a la consideración de esta asamblea la propuesta del diputado Francisco Martín Vela sin que se trate con carácter urgente y obvia resolución, quienes estén a favor levanten la mano, le recuerdo que para ello necesitamos las dos terceras partes de los diputados presentes, por lo tanto solicito la diputada Ángela Solís tomar nota de la votación y dar cuenta esta presidencia. Nuevamente, quienes estén a favor que se obligue el punto que pide el diputado Vela Gil. Aprobado con 31 votos de los 34 diputados presentes, por lo tanto está aprobado este punto que se trate con el carácter de urgente y obvia resolución, por tanto está a la consideración de esta asamblea la propuesta con punto de acuerdo con la que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado por unanimidad, por lo tanto gírese atento exhorto al titular del poder ejecutivo estatal para los efectos constitucionales.

Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado José Javier Villacaña Jiménez, presidente de la Comisión de atención a movimientos sociales, mediante el cual por acuerdo de las y los diputados integrantes de dicha comisión solicitan al pleno una prórroga de tres meses para la presentación del dictamen relativo a la ley de instituciones de asistencia privada, por lo tanto solicito a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

La diputada Ángela Hernández Solís:

OFICIO: 61/CAMS/013/2011

ASUNTO: Ampliación de término.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 29 de junio del 2011.

DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL Congreso DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

Por este conducto, me permito adjuntarle el presente en original el acta de sesión de trabajo de la Comisión permanente de atención a movimientos sociales de fecha 28 junio 2011, en donde se acordó, en el punto seis del acta, por los motivos hay plasmados, solicitar a la legislatura plazo de tres meses para dictaminar de forma definitiva la ley de instituciones de asistencia privada que fue remitida a esta Comisión para su estudio y análisis el día 17 junio del presente año, mediante oficio

LXI/A.L/COMPERM/1058/2011, signada por el oficial mayor, lo anterior de conformidad con el artículo 31 del reglamento interno del Congreso.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A MOVIMIENTOS SOCIALES.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada secretaria. Por lo tanto, le pregunto al ciudadano diputado Javier Villacaña si desea hacer uso de la palabra.

El diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas veces diputada Presidenta. Solamente para solicitarle que someta usted a consideración del pleno la solicitud que hacemos, toda vez que es a efecto de hacerle llegar a diversas organizaciones emanadas de la sociedad civil la iniciativa con el único afán de que la nutren y la enriquezcan.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias diputado. Por lo tanto, está la consideración de esta asamblea si se otorga a los integrantes de la Comisión de atención a movimientos sociales la prórroga solicitada para la presentación del dictamen relativo a la ley de instituciones de asistencia privada. Quienes están a favor levanten la mano. Aprobado, por lo tanto se autoriza a los integrantes y a las integrantes de la Comisión de atención a movimientos sociales la prórroga solicitada para la presentación del dictamen correspondiente.

Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Juan Mendoza Reyes, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, por el que presenta. De acuerdo mediante el cual el poder legislativo hace un atento llamado respetuoso al poder ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de la función pública, para que en el ámbito de su competencia de seguimiento a denuncias presentadas ante esa dependencia federal por los integrantes de la Federación democrática del sindicato de servidores públicos, informe a los promovente del estado actual que guardan las mismas y también realice una auditoría al Instituto de seguridad y servicios de los trabajadores del Estado (ISSSTE), a fin de que se transparente la actuación del servidor público y rinda cuentas claras. Solicito a la Secretaría de lectura al oficio que contiene la proposición con punto de acuerdo.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 5 de julio del 2011.

DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO

El suscrito, diputado Juan Mendoza Reyes, en ejercicio del derecho constitucional de iniciativa previsto por el artículo 50 fracción I de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expongo ante esta Soberanía, con la finalidad de poner a la consideración del pleno, la siguiente iniciativa con punto de acuerdo cuyo objeto es que por este poder legislativo haga un atento llamado al poder ejecutivo Federal a través de la Secretaría de la función pública, a fin de que atienda y dé respuesta a las denuncias presentadas por los integrantes de la Federación democrática de sindicatos de servidores públicos, así también realice una auditoría al Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del Estado (ISSSTE).

De igual manera, se hace un llamado al Congreso de la unión para que en el ámbito de sus atribuciones requiera al director general de ese instituto para que rinda un informe pormenorizado del estado actual que guarda la administración del mismo y explique la problemática de déficit de médicos y enfermeras, desabasto de medicamentos, falta de equipo y desatención en clínicas y hospitales.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
DIPUTADO JUAN MENDOZA REYES
RÚBRICA.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada. Por lo tanto, en términos del artículo 72 le preguntó ciudadano diputado si desea hacer uso de la palabra.

El diputado Juan Mendoza Reyes:

Le agradezco diputada Presidenta. Si me permiten, desde aquí nada más comentarles que apelando a este congreso democrático, bueno, en ese carácter de pugnar siempre en términos de pugnar por la transparencia, yo les pido que este asunto se trate de urgente y obvia resolución, creo que es importante que los Mexicanos conozcamos por qué razón no se está, este instituto no está funcionando como se debiera. Es un instituto que tiene en sus manos una función importantísima, por lo tanto yo creo que es de interés del pueblo de México saber qué está pasando, por qué la falta de medicamentos, por qué el mal funcionamiento, bueno, siempre hemos recalcado estar en favor de la transparencia yo creo que a todos nos debe interesar, por lo tanto yo pido a la mesa, solicito la obviedad al pleno y pido a los diputados se sumen a esta petición. Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Por lo tanto, está a la consideración de esta asamblea la propuesta del diputado Juan Mendoza Reyes que se trate con carácter de urgente

y obvia resolución. Quienes están a favor levanten la mano. Le recuerdo que necesitamos las dos terceras partes de los diputados presentes y solicitó la diputada Ángela notifique el resultado esta presidencia. Por lo tanto, este asunto es aprobado con 32 votos de los 35 diputados presentes en esta asamblea, por lo tanto se aprueba que se trate de urgente y obvia resolución. Por lo tanto, están a consideración de esta asamblea la propuesta con punto de acuerdo con la que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado, por lo tanto gírese atento exhorto al titular del poder ejecutivo Federal para los efectos señalados y túrnese el presente punto de acuerdo a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitándoles que de considerarlo pertinente se adhieran el presente pronunciamiento.

Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día: Dictámenes de comisiones.

La secretaría va a dar cuenta con el único dictamen con proyecto de acuerdo emitido por la Comisión de estudios constitucionales por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo cuarto recorriéndose en el orden los subsecuentes y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27, ambos de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos. Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

Esta comisión coincide ampliamente en los términos de la minuta enviada por la Cámara de Diputados, en consecuencia someter a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados del estado de Oaxaca el siguiente proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero del artículo cuarto, recorriéndose en el orden los subsecuentes y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27, ambos de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un párrafo único al artículo cuarto, recorriéndose en el orden los subsecuentes y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27, ambos de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

ARTÍCULO 4.- Primer párrafo sigue igual

Segundo párrafo queda igual.

Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado garantizará

Cuarto párrafo queda igual.

Quinto párrafo queda igual. Sexto, séptimo y octavo párrafos quedan igual. De la misma forma el noveno y décimo párrafos quedan igual.

ARTÍCULO 27.- Primer párrafo queda igual, asimismo del segundo al noveno párrafo quedan iguales.

Fracción I a la XIX y la fracción XX primer párrafo queda igual.

El desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente decreto en el periódico oficial del gobierno del Estado. Comunicase el presente decreto a las honorables cámaras de Senadores y diputados del honorable congreso de la unión.

Comisión de estudios constitucionales de la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca a 4 de julio del 2011.

DIPUTADO EMMANUEL ALEJANDRO LÓPEZ JARQUÍN
PRESIDENTE
RÚBRICA
DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ
RÚBRICA
DIPUTADO RAÚL BOLAÑOS CACHO GUZMÁN
RÚBRICA
DIPUTADO FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO
RÚBRICA
DIPUTADO JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
SIN RÚBRICA.

Es cuanto diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputada secretaria. Por lo tanto, le preguntó al ciudadano diputado Alejandro si desea hacer uso de la palabra. Adelante diputado.

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación.

El derecho a la alimentación es el que poseemos todas las personas para tener acceso físico y económico en forma individual y colectiva a una alimentación en calidad y cantidad adecuada y suficiente. La realización de este derecho es además indispensable para la reproducción de la vida y el disfrute del resto de los derechos humanos.

En México, el 18. 2% de la población se encuentra en situación de pobreza alimentaria, es decir, 20 millones de personas en México carecen de los recursos suficientes para comprar alimentos. Los estados más pobres del país son Oaxaca, Guerrero y Chiapas, con alto porcentaje de población indígena. Las diferencias entre las áreas urbanas y rurales y entre las entidades del norte, sur y centro del país, dan cuenta de que aún existe un problema de desigualdad regional importante. Aunado a esto, no se está cumpliendo el mandato constitucional de un salario mínimo suficiente para cubrir el costo de la canasta básica, pues éste representa apenas el 25% de lo que un trabajador o trabajadora requiere para subsistir. De los 100 municipios más desnutridos de la República, 45 se encuentran en Oaxaca y son mayoritariamente indígenas, lo que significa que cuatro de cada 10 oaxaqueños viven en condiciones de pobreza alimentaria.

A la Comisión de estudios constitucionales de esta LXI Legislatura de este Congreso, le fue turnada por la honorable Cámara de Diputados la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero del artículo cuarto y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27, ambos de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, elevando con ello a rango constitucional el derecho a la alimentación. Esta comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 135 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 42.44 y 48 de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca, 25.29, 30.37 fracción XVII, 71 y demás aplicables del reglamento interior para el Congreso del Estado de Oaxaca, someter a consideración de los integrantes de este honorable asamblea el presente dictamen:

Cabe señalar que esta reforma responde a la demanda de la sociedad civil por elevar a rango constitucional uno de los derechos humanos fundamentales como es el derecho a no padecer hambre y mal nutrición, la cual ha sido apoyada por organizaciones de la sociedad civil desde 1992, organizaciones campesinas, organizaciones de derechos humanos, sindicales, urbanas, magisteriales, religiosas y académicos e investigadores, de profesionistas de la nutrición, así como de innumerables intelectuales, científicos, artistas y ciudadanos y ciudadanas de a pie.

Elevar a rango constitucional el derecho a la alimentación significa que este se instituye como una garantía en nuestra constitución, cuyo grande es el Estado mexicano, es un derecho que debe ser exigible ante el Estado, es decir, éste debe asegurar lo que se refiera a la alimentación, dos condiciones básicas e indispensables: que la alimentación sea adecuada y que en el abastecimiento de ella la población haya sostenibilidad.

Asimismo, se debe considerar que la propia suscripción del gobierno mexicano de instrumentos internacionales en materia de derechos humanos hace que éstos forman parte de nuestro ordenamiento jurídico, como la declaración universal de los derechos humanos adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 A tercero del 10 diciembre de 1948, segunda parte de su artículo 25; la declaración universal sobre la revocación del hambre y la malnutrición, aprobada por la asamblea de las Naciones Unidas el 16 noviembre 1974, a la que posteriormente se adhirió nuestro país; el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales de la ONU, del 16 de diciembre de 1966; la cumbre mundial sobre la alimentación celebrada en Roma en 1996; el Comité de Naciones Unidas sobre los derechos económicos, sociales y culturales de 1999; el 17 abril 2000 la Comisión de derechos humanos de las Naciones Unidas estableció, por resolución 2000/10, el mandato del relator especial sobre el derecho a la alimentación; la cumbre mundial sobre la alimentación del año 2002; el 23 noviembre 2004 los 187 estados miembros del Consejo General de la FAO, adoptaron un conjunto de directrices voluntarias con el fin de respaldar la realización progresiva del derecho a una

alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

Los citados esbeltos ilustran la problemática alimenticia en el contenido de la declaración universal sobre la erradicación del hambre y la malnutrición. La crisis alimentaria ha generado diversos foros y convenciones que han llevado a los países participantes a comprometerse a través de distintos instrumentos jurídicos internacionales a realizar acciones necesarias para abatir las deficiencias alimenticias y México ha tenido una participación activa y lo ha suscrito junto con otros países. Sin embargo, estos esfuerzos han sido insuficientes, ya que las acciones legislativas han quedado cortas y la problemática alimentaria en nuestro país se ha agudizado. Nuestra nación ha importado productos alimenticios desde hace mucho tiempo, convirtiéndonos total e indebidamente en dependientes, además, la política de Estado ha sido equivocada en cuanto a la autosuficiencia alimentaria.

Por ello, es prudente que el Estado Mexicano implemente políticas que aseguren la producción, el abasto y la calidad de los alimentos de manera oportuna, a fin de superar la crisis alimentaria en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión coincide ampliamente en los términos de la minuta enviada por la Cámara de Diputados y, en consecuencia, somete a la consideración de esta LXI Legislatura el presente proyecto.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. En atención a que no hay ninguna otra intervención, en lo general y en lo particular en forma nominal se pasa a recoger la votación, por lo tanto solicito los diputados tomar asiento ya que vamos a iniciar con la votación se solicita a las y a los diputados se sirven expresar el sentido de su voto comenzando por el lado derecho de esta mesa y solicito a la diputada Angela Solís tomar nota del resultado de la votación y dar el resultado a esta presidencia. Le recuerdo que para ello necesitamos el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los que integran esta legislatura. Adelante diputados el sentido de su voto.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

Antonio Altamirano Carol a favor.

Ortiz Silva Hita a favor.

García García Margarita a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

Isidro Inocente a favor.

Mendoza Juan a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Campos Orozco a favor.

Rojas Saldaña Mercedes a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Prieto Desgarennes Delfina a favor.

Cortés Elías a favor.

Aleida Serrano a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Hernández Guzmán Everardo Hugo a favor.

Aldeco Reyes Retana Marlene a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor

Gallegos Carreño a favor.

Hernández Fraguas a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Carlos Martínez a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Vargas Betanzos a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Ziga Martínez Zory a favor.

Martínez Neri a favor

Hernández Solís Ángela a favor.

Cruz Mendoza Eufrosina a favor.

La diputada Ángela Hernández Solís:

35 votos a favor.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana diputada. Por lo tanto, con 35 votos a favor se declara aprobado en lo general y en lo particular en forma nominal el dictamen con proyecto de decreto. Comuníquese lo anterior a la Cámara de Senadores y Diputados del Honorable Congreso de la Unión y túrnese al ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

La Secretaría va a dar cuenta con el único dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, relativo a treinta y seis Leyes de Ingresos de Municipios del Estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

Diputada Secretaría Zory Marystel Ziga Martínez:

Esta Comisión juzga que es de aprobarse el dictamen, que se somete a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el siguiente proyecto de dictamen de Ley de Ingresos de los Municipios de San Francisco Chapulapa, Cuicatlán; Guadalupe Etla, Etla; San Andrés Zautla, Etla; San Jerónimo Sosola, Etla; Santiago Llano Grande, Jamiltepec; San Pedro Juchatengo, Juquila; Santa María Ozolotepec, Miahuatlán; San Bartolo Soyaltepec, Teposcolula; Ayoquezco de Aldama, Zimatlán; Santiago Nacaltepec, Cuicatlán; Rojas de Cuauhtémoc, Tlacolula; Santo Tomás Mazaltepec, Etla; Santa María Colotepec, Pochutla; Santa María Tlalixtac, Cuicatlán; San Juan del Estado, Etla; Santa María Alotepec, Mixe; San Miguel

Chicahua, Nochixtlán; San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán; San Juan de los Cués, Teotitlán; San Ildefonso Villa Alta; Santa María Atzompa, Centro; San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán; Villa de Tamazulápam del Progreso, Teposcolula; Santa María Jaltianguis, Ixtlán; Santos Reyes Nopala, Juquila; San Martín Toxpalan, Teotitlán; Magdalena Apasco, Etla; San Felipe Tejalápam, Etla; Reyes Etla; Santa Catarina Mechoacán, Jamiltepec; San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca; Santiago Apoala, Nochixtlán; Yutanduchi de Guerrero, Nochixtlán; Santiago Astata, Tehuantepec; San Lucas Zoquiápam, Teotitlán; Santa Gertrudis, Zimatlán, para el ejercicio fiscal 2011, para quedar como sigue:

Transitorios

Primero.- Las leyes de Ingresos de los Municipios citados en éste dictamen, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Para la autorización del pago de derechos correspondientes al otorgamiento o refrendo de licencia de funcionamiento de servicios de cajas de ahorro y préstamo o establecimientos de objeto similar, el contribuyente previamente debe comprobar en forma fehaciente ante la autoridad municipal, la existencia de su registro ante el comité de supervisión auxiliar, de acuerdo con la Ley para regular las Actividades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Congreso del Estado de Oaxaca, a los 4 días del mes de julio de año 2011.

La Comisión de Presupuesto y Programación:

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, PRESIDENTE.-Rúbrica; **DIPUTADO GUADALUPE ISAAC RODRÍGUEZ SOTO**.-Rúbrica; **DIPUTADA ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS**.-Rúbrica; **DIPUTADA DELFINA PRIETO DESGARENNES**.-Sin rúbrica; **DIPUTADO DAVID MIGUEL MAYRÉN CARRASCO**.- sin rúbrica.

Es cuanto Diputada Presidenta

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada por lo tanto a discusión el dictamen con proyecto de Leyes de Ingresos de los Municipios del Estado, con los que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular en forma nominal, se pasa a recoger la votación. Se solicita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados se sirvan expresar el sentido de su voto, y solicito a la Diputada Ángela Solís tomar nota de la votación y de cuenta del resultado a esta Presidencia.

Adelante Diputado.

Basaldú Gutiérrez Tomás: a favor

Antonio Altamirano Carol: a favor

Rosalinda Domínguez Flores: a favor

García García Margarita: a favor

Rodríguez Soto Isaac: a favor

Joel Isidro: a favor

Luis de Guadalupe: a favor

Patricia Campos: a favor

Rojas Saldaña Mercedes: a favor

Carolina Aparicio Sánchez: a favor

Mayren Carrasco David: a favor

Villacaña Jiménez Javier: a favor

Rojas Walls Germán: a favor

Prieto Desgarennes Delfina: a favor

Cortés Elías: a favor

Aleida Serrano: a favor

Leticia Álvarez: a favor

Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor

Carlos Hampshire Franco: a favor

Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor

Rivera Castillo Clarivel: a favor

Gallegos Carreño: a favor

Hernández Fraguas: a favor

Vásquez Villanueva Martin: a favor

García López Francisco Javier: a favor

Martínez Villavicencio Carlos: a favor

Cuevas Chaves: a favor

Vargas Betanzos: a favor

Vela Gil Martin: a favor

Ziga Martínez Zory: a favor

Martínez Neri: a favor

Hernández Solís Ángela: a favor

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se declara aprobado con treinta y tres votos en lo general y en lo particular en forma nominal, el dictamen que contiene treinta y seis Leyes de Ingresos municipales, para el ejercicio fiscal 2011. Comuníquese al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

La Secretaría va a dar cuenta con el primer dictamen con proyecto de Decreto**,** emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, por el que se declara que en el Municipio de San Juan Cotzocón, Oaxaca, no existen las condiciones para llevar a cabo elecciones extraordinarias ordenadas por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y se designa al Concejo Municipal. Solicito a la secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción XIII de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 40 y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, declara que en el Municipio de SAN JUAN COTZOCON, OAXACA, no existen condiciones para llevar a cabo las elecciones extraordinarias ordenadas por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Se designa al Consejo Municipal de **SAN JUAN COTZOCON, OAXACA**, que quedará integrado, para concluir el periodo de un año (2011), con los siguientes ciudadanos:

Cargo, Consejero Presidente: C. Eustaquio Mateos Albino

Consejero Sindico: C. Hugo Reyes Frías

Consejero de Hacienda: C. Mario Moisés Alarcón López.

Consejero de Obras: C. Álvaro Ayala Espinoza.

Consejero de Educación. C. Baldomero Bonola Hernández.

Consejero de Salud: C. Gerardo Reyes Mateos.

Comuníquese el Presente Decreto a los Integrantes del Consejo Municipal designados por conducto del Consejero Presidente, para que proceda a la instalación y toma de protesta en términos del artículo 36 de la Ley Orgánica del Estado de Oaxaca, hecho lo anterior se sirva dar cuenta al Congreso del Estado de su cumplimiento.

De la misma forma comuníquese, al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, al Titular de la Auditoria Superior del Estado, al Director de Gobierno del Estado, al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 14 de Junio de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN:

DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ.-Rúbrica; **DIPUTADO TOMAS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Rúbrica; **DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA**.-Rúbrica; **DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE**.-sin rúbrica; **DIPUTADO DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ**.-Rúbrica.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada. Por lo tanto a discusión el dictamen con proyecto de

Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano. Les recuerdo a cada uno de ustedes que se requiere el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y dé el resultado a esta Presidencia. Por lo tanto se pregunta quienes estén a favor levanten la mano.

Se declara aprobado con treinta y dos votos de los Diputados presentes en este momento el proyecto de decreto. Por lo tanto comuníquese el presente a los integrantes del Concejo Municipal designados por conducto del Concejero Presidente, para que proceda a la instalación y toma de protesta en términos del artículo 36 de la Ley Orgánica del Estado de Oaxaca, hecho lo anterior, se sirva dar cuenta a este Congreso de su cumplimiento. De la misma forma comuníquese al titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, al titular de la Auditoría Superior del Estado, al Director de Gobierno del Estado, al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Asimismo comuníquese al titular del Ejecutivo Estatal para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el segundo dictamen**,** emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Natalio Pérez Ortiz, para ocupar el cargo vacante de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Santa María Yosoyua, Oaxaca, en virtud del fallecimiento del Ciudadano Hipólito Salazar Mendoza. Solicito a la secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

DECRETO

La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 59 Fracción IX último IX último párrafo de la Constitución Política del Estado, y 86 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, declare procedente la acreditación del contenido del acta de fecha 25 de mayo de 2011, en la que el cuerpo colegiado municipal de Santa María Yosoyua, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del Presidente Municipal en virtud del fallecimiento del Ciudadano HIPÓLITO SALAZAR MENDOZA, y declare procedente la designación del Ciudadano NATALIO PÉREZ ORTIZ, para ocupar el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa María Yosoyua, Oaxaca.

Comuníquese la presente determinación al Ayuntamiento de Santa María Yosoyua, Oaxaca, al Titular de la Auditoria Superior del Estado, a la Secretaria General de Gobierno del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en periódico oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 20 de Junio de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN:

DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ.-Rúbrica; **DIPUTADO TOMAS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Rúbrica; **DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA**.-Rúbrica; **DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE**.-Rúbrica; **DIPUTADO DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ**.-Rúbrica.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada. Por lo tanto a discusión el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano.

Aprobado Por lo tanto comuníquese la presente determinación al Ayuntamiento de Santa María Yosoyua, Oaxaca, al titular de la Auditoría Superior del Estado, a la Secretaría General de Gobierno del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Director de Gobierno, para los efectos procedentes. Asimismo comuníquese al titular del Ejecutivo Estatal para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el tercer dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del ciudadano Camerino Díaz Zurita, para ocupar el cargo vacante de Regidor de Obras del Ayuntamiento de San Juan Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, en virtud de la renuncia presentada por Anatolio Méndez González. Solicito a la secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

DECRETO.

La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 59 Fracción IX último párrafo de la Constitución Política del Estado, y 34 de la Ley Orgánica

Municipal para el Estado de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido del acta de fecha 02 de mayo de 2011, en la que el Cuerpo Colegiado Municipal de San Juan Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, efectuó el procedimiento de prelación a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante de Regidor de Obras en virtud de la renuncia presentada por ANATOLIO MENDEZ GONZÁLEZ y declara procedente la designación del Ciudadano CAMERINO DIAZ ZURITA, para ocupar el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento de Santa Juan Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca.

Comuníquese la presente determinación al Ayuntamiento de San Juan Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, al Titular de la Auditoria Superior del Estado, a la Secretaria General de Gobierno del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 20 de Junio de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN:

DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ, PRESIDENTE.-Rúbrica; **DIPUTADO TOMAS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Rúbrica; **DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA**.-Rúbrica; **DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE**.-Rúbrica; **DIPUTADO DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ**.-Rúbrica.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputada. Por lo tanto a discusión el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano.

Aprobado. Por lo tanto comuníquese la presente determinación al Ayuntamiento de San Juan Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, al titular de la Auditoría Superior del Estado, a la Secretaría General de Gobierno del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Director de Gobierno, para los efectos procedentes. Asimismo comuníquese al titular del Ejecutivo Estatal para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el cuarto dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, por el que se nombra como encargado de la Administración Municipal del Municipio de Santiago Choapam, Oaxaca, al ciudadano Jose García Aguilar, quien fungirá en el cargo hasta en tanto se emita el Decreto correspondiente que determine la situación

político- electoral. Solicito a la secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

DECRETO.

La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, último párrafo de la Constitución Política del Estado y 40 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, nombra como encargado de la administración municipal del Municipio de SANTIAGO CHOAPAM, OAXACA, al Ciudadano JOSÉ GARCÍA AGUILAR, quien fungirá en el cargo hasta en tanto se emita el decreto correspondiente que determine la situación político-electoral.

El nombramiento del encargado de la administración municipal, será expedido por la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, con apego al presente Decreto.

Comuníquese el Presente Decreto al Titular de las Secretarías General de Gobierno, Finanzas del Gobierno del Estado y al Titular de la Auditoria Superior del Estado, al Director de Gobierno del Estado, al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y al Tribunal Estatal electoral de Oaxaca lo anterior para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir del día de su publicación en Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 20 de Junio de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN:

DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ, PRESIDENTE.-Rúbrica; **DIPUTADO TOMAS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Rúbrica; **DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA**.-Rúbrica; **DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE**.-Rúbrica; **DIPUTADO DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ**.-Rúbrica.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada. Por lo tanto a discusión el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano.

Aprobado. Por lo tanto comuníquese a la Junta de Coordinación Política del Estado, para efectos de la expedición del nombramiento del encargado de la administración municipal en comento con

apego al siguiente Decreto, a la titular a la Secretaría General de Gobierno del Estado, al titular de la Auditoría Superior del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, al Director de Gobierno, al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y al Tribunal Estatal Electoral para los efectos procedentes. Asimismo comuníquese al titular del Ejecutivo Estatal para los efectos constitucionales.

Antes de dar trámite a los tres dictámenes, el primero con proyecto de decreto y los dos últimos con proyecto de acuerdo emitidos por la Comisión de educación pública, se concede el uso de la palabra la diputada Zory Maristel Ziga, adelante diputada, integrante de la comisión.

La diputada Zory Maristel Ziga Martínez:

Gracias diputada Presidenta. Con su permiso y de los demás integrantes de la mesa directiva. Compañeras diputadas compañeros diputados integrantes del cabildo del municipio de Tezoatlán de Segura y Luna aquí presentes, medios de comunicación.

Por acuerdo tomado en esta Soberanía en sesión de fecha 22 junio del presente año, fue turnado a esta Comisión permanente de educación pública para su estudio la iniciativa con proyecto de decreto presentada por el diputado Luis se Guadalupe Martínez Ramírez ante esta legislatura para cambiar la denominación de la cabecera municipal de Tezoatlán de Segura y Luna por la denominación de heroica villa Tezoatlán de Segura y Luna, cuna de la independencia de Oaxaca. Después del análisis remitido a esta Comisión permanente de educación, tenemos las siguientes consideraciones, el municipio de Tezoatlán de Segura y Luna es un municipio enclavado en la serranía de la mixteca baja. Su historia se remonta a la época prehispánica en el año 1546. El significado del nombre Tezoatlán tiene su origen en la lengua náhuatl, debido a que tuvo fuerte influencia comercial del imperio mexica antes de la conquista. El significado deriva de las voces Tozontlin: tezontle, que significa piedra dura, Tlán que significa lugar, que al unirse significa lugar del tezontle. Según la historia oral de esta población, durante la época de independencia el entonces pueblo de San Juan Bautista Tezoatlán, ahora Tezoatlán de Segura y Luna, fue cuna de hombres valientes, quienes al mando del general Antonio de León conspiraron y proclamaron la independencia para el estado de Oaxaca y fue el 19 junio de 1821, en el paraje denominado agua escondida, ahora agencia de policía las peñas, donde el general Antonio de León, acompañado de 16 soldados realistas de un Huajuapan y de 10 patriotas tezoatecos, Dionisio Reyes, victoriano luna, Antonio Marín, Miguel Camacho, Antonio García, Anastasio Guzmán, Rafael Santiago entre otros héroes anónimos, se alzan en armas y en obediencia al pacto suscrito en esta temprana entre el general Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide ratificado después en el plan de iguala, conocido como el de las tres garantías el 24 febrero 1821. Es el general Antonio de León quien proclama la independencia del estado de Oaxaca y la separación de la provincia de la corona española. Dicho suceso marcó un cambio

en la historia, rompiendo las cadenas de la esclavitud y el sometimiento a tan anhelada libertad.

El entonces municipio de San Juan Bautista Tezoatlán, fue el primero en proclamar la independencia. Existen pruebas fehacientes que demuestran que el ahora municipio de Tezoatlán de Segura y Luna es cuna de la independencia del estado de Oaxaca, tal y como lo podemos constatar en el libro de actas compiladas en el año 1820 a 1841. Dicho libro se encuentra en el archivo del ayuntamiento para probar nuestro dicho. Es de destacar que además existe bibliografía de historiadores que reseñan lo anteriormente citado, siendo este ayuntamiento el primer pueblo oaxaqueño que proclamó la independencia de México.

Del estudio y análisis realizado a la iniciativa presentada, esta Comisión estima procedente el cambio de denominación de cabecera municipal de Tezoatlán de Segura y Luna por la denominación de Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna, cuna de la independencia de Oaxaca.

Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. Por lo tanto, solicito a la Secretaría de lectura al dictamen correspondiente.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

DECRETO

Se autoriza el cambio de denominación de cabecera municipal de Tezoatlán de Segura y Luna, por la denominación de “Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca”.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Notifíquese al Municipio de Tezoatlán de Segura y Luna.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 27 de junio de 2011.

Comisión de Educación Pública

DIP. PERFECTO MECINAS QUERO, PRESIDENTE.-Rúbrica; **DIP. JOEL ISIDRO INOCENTE**.-Rúbrica; **DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ**.-Rúbrica; **DIP. GERMÁN ROJAS WALLS**; **DIP. EVERARDO HUGO HERNÁNDEZ GUZMÁN**.-Rúbrica.

Es cuanto Diputada Presidenta

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada por lo tanto a discusión el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba,

quienes estén a favor sírvase levantar la mano.

Aprobado. Notifíquese al Municipio de Tezoatlán de Segura y Luna y comuníquese al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el segundo dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Educación Pública, mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, no estima pertinente adherirse al punto de Acuerdo emitido por el Honorable Congreso de Morelos, por el solicita a la autoridades educativas de este Estado, entreguen por escrito y en un término no mayor de 30 días naturales, un informe respecto de la situación de avance y aplicación que guardan los 8 ejes rectores de la alianza por la calidad educativa en este estado. Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no estima pertinente adherirse al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Morelos, por el que solicita a las autoridades educativas de este Estado, entreguen por escrito en un término no mayor a 30 días naturales, un informe respecto de la situación de avance y aplicación que guardan los 8 ejes rectores de la Alianza de Calidad Educativa en este Estado.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Morelos, para los efectos legales correspondientes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Centro, Oax, 27 de junio de 2011.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIP. PERFECTO MECINAS QUERO, PRESIDENTE.-Rúbrica; **DIP. JOEL ISIDRO INOCENTE**.-Rúbrica; **DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ**; **DIP. GERMÁN ROJAS WALLS**; **DIP. EVERARDO HUGO HERNÁNDEZ GUZMÁN**.-Rúbrica.

Es cuanto Diputada Presidenta

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada Secretaria, por lo tanto a discusión el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano.

Aprobado. Comuníquese el presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Morelos, para los efectos legales correspondientes.

Antes de dar lectura al dictamen que sigue, se le concede el uso de la palabra la Diputada Zory Maristel como parte de la Comisión de educación. Adelante diputada.

La diputada Zory Maristel Ziga Martínez:

Gracias diputada Presidenta.

Como resultado del análisis que se realizó en la Comisión Permanente de Educación Pública acerca de la vida, acciones y obra de Don Demetrio Vallejo Martínez, resulta indudable reconocer la gran labor y obra de este distinguido oaxaqueño, siempre encaminada en diferentes ramas a defender los derechos de aquellos que se encontrarán en una situación de desigualdad, como era el caso del obrero frente al patrón, su lucha fue tenaz y sin interrupciones, situación digna de todo respeto y admiración. Sin embargo, la Comisión dictaminadora al allegarse de variados documentos y y opiniones de diversos historiadores, determinó que si bien es cierto la vida y obra de este personaje es importante en la vida interna de nuestro Estado, ésta no trasciende más allá de nuestras fronteras y sus aportaciones, sin ánimo de demeritarlas, no son suficientes para otorgarle semejante galardón. Quiero hacer énfasis que en el sentido negativo del dictamen ante esta iniciativa, no busca menospreciar en ningún sentido la vida y acciones de don Demetrio Vallejo Martínez, por el contrario, se reconoce la grandeza de sus obras pero es negativo el dictamen ya que se sigue un orden de congruencia en el análisis con base en el nivel de aportación y trascendencia histórica de los personajes a los que se les ha otorgado este nuestro máximo galardón. Gracias compañeros diputados.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada, adelante diputado.

El diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Al respecto, y a petición de los promoventes a que se suscriba dentro de los personajes a Demetrio Vallejo , comentando con los diputados o el isidro inocente, Germán rojas Walls y un servidor, Everardo Hugo Hernández Guzmán, solicitamos a que se suspenda la aprobación de este dictamen en tanto se pudiera hacer un análisis más profundo, por lo que en el dictamen que se emite, respetuosamente nos dirigimos a los compañeros, tres compañeros que lo suscribieron y ante la ausencia también de nuestro compañero presidente de la Comisión se solicita a que se suspenda.

Por lo tanto, se somete a consideración de este pleno la petición del diputado Hugo Everardo si se retira el dictamen para su posterior análisis. Quienes lo aprueben levanten la mano, o se somete a consideración el dictamen. En primera instancia la petición del diputado Hugo Everardo, quienes estén a favor de que se retire el dictamen para su posterior análisis….

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidenta, una moción, por qué no se les pregunta a los compañeros que firmaron si estarían de acuerdo, de entrada, y después hacemos eso porque ya lo puso a consideración del Pleno.

La diputada Zory Maristel Ziga Martínez:

A ver, Presidenta, si me permite. El acuerdo lo firmamos el presidente de la Comisión, tu servidora y el diputado Joel isidro, el dictamen cuenta con tres firmas no así la del compañero diputado Everardo Hugo, la propuesta sería que se someta a votación y que determinemos si este acuerdo y la intervención que acabo de tener esa petición del diputado presidente de la Comisión. Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. Por lo tanto discusión la petición de la diputada sobre, a discusión el dictamen con proyecto que se acaba de dar cuenta. En atención a que una ciudadana diputada y ningún diputado hacen uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano. El dictamen. Aprobado.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidenta, si me permite, la propuesta sería que se apruebe el dictamen o que se apruebe que se regrese a comisiones para su análisis.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se sometió a consideración del pleno la petición de la diputada sobre… en representación del diputado presidente de la Comisión.

El diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Yo quiero argumentar que en ningún momento se nos convocó para estar en esa Comisión, por lo tanto reitero mi petición. Yo quisiera estar en esa investigación que se hizo.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Ya se votó diputado, gracias. Antes de dar trámite a los dictámenes con proyecto de acuerdo emitidos por la Comisión agropecuaria, forestal y minera, le pregunto a la diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Presidenta yo le pediría que fuera sometido a consideración del Pleno, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Instruyo a la Secretaría dar cuenta con el **Primer Dictamen**, emitido por la **Comisión Permanente de Agropecuaria, Forestal y Minera**, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al Acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría Federal del

Consumidor, a efecto de aplicar los mecanismos necesarios para combatir las prácticas especulativas en el precio del maíz y demás granos de la canasta básica.

La diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

ACUERDO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, SE ADHIERE al Acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría Federal del consumidor, a efecto de aplicar los mecanismos necesarios para combatir las prácticas especulativas en el precio del maíz y demás granos de la canasta básica.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- A efecto de lo anterior, gírese oficio a los Titulares de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría Federal del Consumidor, anexando copia de este documento, para los efectos precisados en el presente punto de Acuerdo.

SEGUNDO.- De igual manera gírese oficio al Honorable Congreso de Hidalgo, a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal anexando copia de este documento, para los efectos que consideren pertinentes. Dado en la sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 22 de junio de 2011.

LA COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL Y MINERA: **DIPUTADA FLORENCIA CAROLINA APARICIO SÁNCHEZ, PRESIDENTA**.- Rúbrica; **DIPUTADA IVONNE GALLEGOS CARREÑO**; **DIPUTADA ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO**; **DIPUTADA MARTHA PATRICIA CAMPOS OROZCO**.- Rúbrica; **DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO**.-Rúbrica.

Es cuanto Diputada.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Está a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba, solicita a los Diputados que estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Comuníquese a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría Federal del Consumidor. De igual manera, gírese oficio al Honorable Congreso de Hidalgo, a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislatura del Distrito Federal para los efectos que consideren pertinentes.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se instruye a la Secretaría dar cuenta con el Segundo Dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Agropecuaria, Forestal y Minera, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al Acuerdo enviado por el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, SE ADHIERE al Acuerdo enviado por el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que establezca un plan integral para asegurar el consumo de maíz a nivel nacional, mediante el cual se persiga a los especuladores de dicho grano y se asegure el consumo en el corto plazo mediante la compra de maíz, además se fortalezca la producción nacional y privilegie el desarrollo del mercado interno, mediante acciones que puedan revertir directamente nuestros niveles de exportación.

TRANSITORIOS

ÚNICO: Gírese oficio al Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, anexando copia de este documento, para los efectos que consideren pertinentes. Dado en la sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 22 de junio de 2011.

LA COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL Y MINERA: **DIPUTADA FLORENCIA CAROLINA APARICIO SÁNCHEZ, PRESIDENTA**.- Rúbrica; **DIPUTADA IVONNE GALLEGOS CARREÑO**; **DIPUTADA ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO**; **DIPUTADA MARTHA PATRICIA CAMPOS OROZCO**.- Rúbrica; **DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO**.-Rúbrica.

Es cuanto Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Está a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no hay ningún Diputado que haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Por lo tanto notifíquese el contenido del presente al Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos pertinentes.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Antes de dar trámite a los dos dictámenes con proyecto de Acuerdo, emitidos por la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, se le pregunta al Diputado Maximino Vargas Betanzos si desea hacer uso de la palabra.

El diputado Maximino Vargas Betanzos:

Sí, con todo gusto. Yo quisiera comentarles, sobre todo respecto al primer punto, que es procedente ordenar el archivo por haber sido atendido el exhorto, ya que el instituto de atención del Migrante al igual que el Registro Civil del estado se trasladaron a la Unión Americana para atender precisamente a los oaxaqueños radicados en Estados Unidos y apoyarlos con sus actas de

nacimiento, sobre todo de corrección y expedición de las mismas y por lo tanto es un asunto definitivamente concluido.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Instruyo a la Secretaría dar cuenta con el Primer Dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, por el que la Sexagésima Primera Legislatura, tiene a bien ordenar el archivo del expediente 44 de la Sexagésima Legislatura, del índice de ésta Comisión Permanente.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís emite:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien ORDENAR EL ARCHIVO del expediente 44 de la Sexagésima Legislatura, del índice de ésta Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, en términos de lo precisado en el Considerando Segundo del presente Dictamen, como asunto totalmente concluido.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 21 de junio de 2011. **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS DIP. MAXIMINO VARGAS BETANZOS**.-Rúbrica; **DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO**.-Rúbrica; **DIP. JUAN MENDOZA REYES**.-Rúbrica; **DIP. CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO**.-Rúbrica; **DIP. TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Rúbrica.

Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Está a discusión de esta Asamblea el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Por lo tanto, archívese el expediente 44 del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios de la Sexagésima Primera Legislatura como asunto totalmente concluido.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta con el Segundo Dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, por el que la Sexagésima Primera Legislatura, se adhiere al Acuerdo emitido por la Legislatura Constitucional del Estado de Querétaro, de fecha 17 de mayo de 2011, dictado dentro del expediente I/822/LVI, en los términos y para los efectos planteados en el mismo, y hecho que sea lo anterior, se ordene el archivo del expediente 8 de la Sexagésima Primera Legislatura, del índice de ésta Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a ADHERIRSE al Punto de Acuerdo emitido por la Legislatura Constitucional del Estado de Querétaro, de fecha 17 de mayo de 2011, dictado dentro del expediente I/822/LVI, en los términos y para los efectos planteados en el mismo, y hecho que sea lo anterior, se ordene el archivo del expediente 8 de la Sexagésima Primera Legislatura, del índice de ésta Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, en términos de lo precisado en el Considerando Segundo del presente Dictamen, como asunto totalmente concluido.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese el contenido del presente a la Mesa Directiva de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, para los efectos legales conducentes.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 22 de junio de 2011. **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS: DIP. MAXIMINO VARGAS BETANZOS**.-Rúbrica; **DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO**.-Rúbrica; **DIP. JUAN MENDOZA REYES**.-Rúbrica; **DIP. CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO**.-Rúbrica; **DIP. TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Rúbrica.

Es cuanto Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eudrosina Cruz Mendoza

Está a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Comuníquese el contenido del presente a la Mesa Directiva de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, para los efectos legales conducentes. Y una vez hecho lo anterior, archívese el expediente 8, del índice de ésta comisión permanente de asuntos migratorios, como asunto definitivamente concluido.

Se pasa al Vigésimo Sexto Punto del mismo: **ASUNTOS GENERALES**.

Se instruye a la Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez integrar la lista de los Diputados que intervendrán.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Diputada presidenta, informo que solicitan hacer uso de la palabra el Diputado Emmanuel Alejandro, la Diputada Ivonne Gallegos y la Diputada Mercedes Rojas.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín.

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Con el permiso de la Mesa, compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación, publico que se encuentra en este Recinto: El día miércoles 8 de Junio, de este año, ocurrió un hecho dramático, y un acto brutal en el Municipio de San Mateo Piñas, en la región de la costa, una familia desarrollaba sus actividades cotidianas, el integrante más pequeño, de nombre José Gamaliel García López, de tan solo 6 años de edad, que cursaba el primer año de la educación primaria, acudía normalmente a sus clases, su casa se encuentra a una hora de distancia de camino del centro escolar y a la hora de salir, fue interceptado por un sujeto, este sujeto ofreciéndole golosinas, lo subió al caballo en el cual él se transportaba y se internó al monte, su madre de nombre Vicenta García López de 48 años de edad, madre soltera, al ver que el tiempo transcurría y al ver que el pequeño no regresaba, dio vista a la autoridad municipal, a los maestros del centro escolar y a los maestros en general, todos salieron a buscarlo, lo buscaron en cada rincón de la comunidad, lo buscaron en las cercanías, en las rancherías, alrededor, y al no encontrarlo, se internaron en el monte, seis horas después encontraron el cuerpo de este pequeño, el niño fue violado y asesinado con seis heridas de arma blanca, le perforaron los dos pulmones, una puñalada le traspasó la espalda, un más le destrozo el corazón y otra más le destrozo la aorta, posteriormente fue internado en el monte y tirado al lado de unos platanares. En este momento se encuentra sujeto a investigación, pero arraigado desde el 11 de Junio, un sujeto de nombre Julio César Ruiz Martínez de 23 años de edad, está arraigado porque todas las investigaciones, sobre todo, todos los testigos, lo señalan como el responsable de este hecho tan atroz. Hago uso de esta Tribuna porque la madre de este pequeño, madre soltera e indígena de 48 años de edad, no está teniendo la asesoría que corresponde, no está teniendo el respaldo de las autoridades correspondientes, no está teniendo la más mínima asesoría para poder lograr que se haga justicia ante el asesinato, tan certero de este este pequeño, su único hijo, su único familiar.

El sujeto que les menciono se encuentra arraigado, el arraigo concluye el día 11 de Julio, pero existe un temor fundado de que pueda ser puesto en libertad, puesto en libertad porque la indagatorias que se han estado realizando, no arrojan datos contundentes, por el eso el arraigo, no hay todavía, una investigación que puedan determinar, hasta este momento, hasta esta fecha, hoy 6 de Julio, si es que este sujeto es el autor de este artero crimen, acudo a esta Tribuna porque si algo necesitamos los Legisladores es sensibilidad, y esto no puede quedar como un hecho estadístico, como un dato periodístico, como una nota roja, creo que es una responsabilidad de las autoridades el que se haga justicia, que este acto tan atroz no quede impune y que se haga valer todo el peso de la Ley, en contra de quien haya cometido este asesinato.

Seguramente esta madre los visitará a cada uno de ustedes, yo estuve con ella el día de ayer, yo pido que no solidaricemos con este tema, que exijamos a las Instancias encargadas de impartir justicia, que hagan valer la Ley y que en Oaxaca, ya no haya impunidad.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Marlene Aldeco Reyes Retana.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Me sumo a la propuesta del compañero Alejandro, y también exigirle que en cuanto antes, nos den el nombre del responsable, que cometió este atroz asesinato del niño Gamaliel, y que sobre todo a que no quede impune, que no quede como dijo el, en un base de datos, lo que necesitamos saber quién fue el agresor de quien termino con la vida del niño.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ivonne Gallegos Carreño**.**

La Diputada Ivonne Gallegos Carreño.

Con el permiso de la Presidenta, Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público que hoy nos acompaña: el pasado 29 de Junio hice un pronunciamiento ante los medios de comunicación, para repudiar, y al mismo tiempo exigir la aplicación de todo el peso de la Ley, en los hechos acaecidos en la agencia municipal de “La Tortolita”, Municipio de Ocotlán de Morelos, donde Gabino Díaz López, ex-comisariado de bienes comunales de esta población, lesionó con arma blanca a los ciudadanos Benito Hernández López, y Lucina Cruz Villanueva, esta última lamentablemente perdió la vida, hice un exhorto al Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, a que procediera de manera pronta en la investigación de los hechos. Hoy, ante la respuesta de la Institución del Ministerio Público al consignar Gabino Díaz López, por Homicidio doloso en contra de Lucina Cruz Villanueva, exhorto al titular del Poder Judicial y a los encargados de la impartición de Justicia, a que previo juicio den sanción a los responsables, no permitan la impunidad, no permitan, ni obstaculicen la impartición de Justicia, dando cumplimiento cabal a sus funciones; de igual forma, ante la situación tan tensa en el Estado, hago un llamado a ustedes integrantes de este Honorable Congreso para exhortar al titular de Tribunal Unitario 21, con sede en nuestra entidad, para que de manera pronta atienda las añejas disputas de la tenencia de la tierra para erradicar y resolver las pugnas entre nuestros coterráneos, señor magistrado del Tribunal Unitario 21 honre su función, no más impunidad ni crímenes, por dilaciones caciquiles y burocracias, ni una pérdida de una vida humana más por el problema agrario, y hacerles mención a mis compañeros y a mis compañeras que el día lunes, el Procurador de Justicia del Estado de Oaxaca, compareció ante la Comisión de Equidad y Género, y se le preguntó, se le cuestionó sobre el tema ya antes

mencionado de mi compañero Alejandro y al igual que este caso de Ocotlán de Morelos, él está en la mejor disposición de seguir el caso y de que se actué todo el peso de la Ley ante este crimen.

Es cuanto señora Presidenta

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. Se le concede la participación a la Diputada María Mercedes Rojas Saldaña.

La Diputada María Mercedes Rojas Saldaña

Con su permiso señora Presidenta, Mesa Directiva Honorable Congreso, compañeras, compañeros, medios de comunicación, público en general.

Las necesidades públicas o derechos sociales, son el resultado de los procesos históricos- sociales, y son aquellos en que la población en general demandan del Estado y este, tiene la obligación de interpretarlas en un momento y lugar determinado, estas necesidades públicas se pueden identificar en nuestra Constitución como garantías sociales, la conciencia entre las necesidades de los particulares y las necesidades públicas, dependen del grado de identificación del Gobierno con la población en un gobierno que se presume ser Democrático, estas necesidades públicas se deben de precisar en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, de igual forma, se deben establecer los procedimientos, criterios de formulación, la instrumentación, el control y su evaluación.

El Plan Estatal de Desarrollo fue presentado a esta Legislatura y se encuentra pendiente de autorizarse, ya que hay observaciones por parte de la diferentes Comisiones de esta Legislatura, en el Plan Estatal de Desarrollo, no se encuentran propuestas específicas, no se apega a la realidad, no se detalla la vigencia de los porcentajes enunciados en los diferentes apartados, no se considera que sea un diagnóstico sobre las necesidades públicas según la situación actual del Estado, mucho menos se plantean metas, ni resultados claros para alcanzarlos, no debemos olvidar que la Constitución Local establece las facultades del Congreso del Estado; y me permito leer a ustedes el artículo que hace alusión, el Artículo 59 dice que: “son facultades del Congreso del Estado, autorizar el Plan Estatal de Desarrollo”, sin embrago dicho Plan ya se encuentra en los medios, vemos spots en la televisión que los promocionan, no es respetuoso de esta Soberanía, ni en los tiempos, ya que sin contar con la aprobación del Congreso, ya se le está dando la difusión, para resolver los problemas sociales, en necesario la determinación e implementación eficaz de las políticas, no solo el uso o abuso indiscriminado de la Difusión mediática por parte de las autoridades que les resta recursos a los programas sociales, ya de por sí, muy escasos. El Estado debe comprometerse a promover la satisfacción de las partes demandadas populares como son: la educación, la salud, la vivienda, el Seguro social y la protección al ambiente, y sobre todo, el Ejecutivo debe respetar a esta Soberanía y a las facultades que la propia Constitución le marca.

No se trata de enfrentarse sin razón, sino de convivir con respeto en bien de la sociedad porque Oaxaca, es primero.

Es cuanto señora Presidenta.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputadas y diputados, por lo tanto agotados los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos Diputados a sesión ordinaria a las 11: 00 horas del día 13 de Julio y a sesión Extraordinaria, a las 17:30 horas de este mismo día. Se levanta la sesión.